



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE APAZAPAN, VERACRUZ**

PERIODO 2026-2029



PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que guía, organiza y da rumbo al trabajo del gobierno municipal para el tiempo que durante un periodo de gestión.

En él se deben integrar elementos básicos que permitan a los integrantes de una administración municipal, definir el rumbo del municipio.

Básicamente debe establecer una visión de futuro y las prioridades de desarrollo económico, social, urbano, ambiental, turístico, cultural, de servicios y acciones en materia de salud, educación, deportivas, culturales y demás consideradas de importancia para construir un municipio más próspero, ordenado y con mayores oportunidades para cada una de nuestras familias.

Hoy iniciamos una nueva etapa en la que el desarrollo va de la mano con el orden, la modernidad y la participación ciudadana. Queremos un municipio que crezca con rumbo, que avance con equilibrio y que genere oportunidades reales para todas y todos.

Estamos convencidos de que el crecimiento no debe ser improvisado, sino planificado con responsabilidad. Por ello, este plan integra estrategias que promueven una mejor organización de nuestro territorio, el uso eficiente de nuestros recursos y la creación de espacios dignos, seguros y funcionales para vivir, trabajar y convivir.

Este es un proyecto de futuro, construido con visión y compromiso, por ello se contemplan ejes para:

Ordenar las acciones de gobierno, evitando improvisaciones, con objetivos, estrategias y líneas de acción concretas.

Planear el crecimiento urbano, que ayude a que el desarrollo de viviendas, servicios e infraestructura se realicen de manera ordenada, sostenible y segura.

Optimizar recursos públicos, para claramente en qué y cómo invertir el presupuesto municipal con impacto directo en la población.

Atender necesidades reales, como resultado de los diagnósticos y opiniones derivadas de la participación ciudadana para responder a los problemas más apremiantes.

Dar seguimiento y evaluar resultados, estableciendo metas medibles que permiten verificar avances y rendir cuentas a la ciudadanía.



Coordinar esfuerzos, para facilitar el trabajo conjunto con gobiernos estatal y federal, así como con el sector social y privado.

El Plan Municipal de Desarrollo de Apazapan se alinea con la Agenda 2030, integrando acciones que contribuyen al bienestar social, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En síntesis, el Plan Municipal de Desarrollo sirve para convertir una visión de progreso en acciones concretas, asegurando que el municipio crezca con orden, dirección y beneficios reales para su población. Es una guía clara para impulsar el progreso, fortalecer nuestro crecimiento económico y, sobre todo, lograr un desarrollo urbano ordenado, sostenible y pensado en el bienestar de nuestra gente.

Los invitamos a sumarse, a confiar y a ser parte activa de este gran esfuerzo por transformar nuestro municipio en un lugar cada vez mejor.

Trabajemos juntos, por la Transformación de Apazapan.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MIDORI YOANA CARDEÑA SANTAMARÍA

Saludo con respeto al pueblo de Apazapan, que es la base, la fuerza y el motor de la transformación de la vida pública de este municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo de Apazapan, Veracruz, es la expresión de un gobierno que entiende que el poder no es un privilegio, sino una responsabilidad para servir al pueblo.



Hoy no solo presentamos un documento técnico, presentamos un compromiso profundo con el cambio verdadero. Este plan nace de la voz de la gente, de las asambleas, del diálogo directo con nuestras comunidades; porque creemos firmemente que el gobierno tiene que ser cercano y al servicio del pueblo, además que escucha, que atiende y que responde. Aquí se refleja el sentir de quienes históricamente fueron olvidados, pero que hoy son prioridad.

Se inspira en uno de los principios fundamentales del humanismo mexicano que es "POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES". Por ello, este plan pone como prioridad principal a las personas como sujetos de derechos, buscando reducir desigualdades, impulsar el bienestar social y garantizar que el desarrollo llegue a cada rincón de nuestro municipio.

En congruencia con los ideales de la transformación que vive nuestro país y nuestro estado, este gobierno municipal se conducirá bajo los valores de honestidad, austeridad y combate a la corrupción. No habrá espacio para los excesos ni para los privilegios. Cada recurso público será administrado con responsabilidad y transparencia.

Este Plan, contempla acciones concretas en materia de infraestructura, desarrollo social, seguridad, desarrollo económico y cuidado del medio ambiente, siempre con una visión de justicia social y equidad.

Creemos en un municipio donde el progreso no sea para unos cuantos, sino para todas y todos. Donde las oportunidades lleguen a las comunidades más alejadas. Donde el desarrollo sea incluyente y sostenible.



Este es un gobierno que camina con el pueblo, que no se aleja de su gente y que tiene claro que la transformación se construye desde abajo, con participación, con conciencia y con unidad.

Sabemos que los retos son grandes, pero también sabemos que cuando hay convicción, organización y compromiso social, no hay obstáculo que no podamos superar.

Hoy reafirmamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente por Apazapan, con principios, con ideales y con amor al pueblo.

Que este plan sea la ruta que nos guíe hacia un municipio más justo, más digno y con mayores oportunidades para todas y todos.

Sigamos haciendo historia. Sigamos transformando Apazapan.



ORGANIGRAMA

Midori Yoana Cardeña Santamaría	Presidenta Municipal
Lic. Mariano Israel Contreras Trujillo	Síndico
Ana Karen Torio Hernández	Regidora Única
Manuel Campos Pérez	Secretario
Lic. Benigno Falfán Munoz	Contralor Municipal
Mario Ivan Cardeña Ortega	Tesorero Municipal
Alberto Paredes Linares.	Director de Obras Públicas
Oscar Hernández Vázquez.	Director de Catastro
Carlos Ramón Salgado Vázquez.	Presidente DIF Municipal
Jazmín Romero Jiménez.	Directora del DIF
Briceidy Gutiérrez Alarcón.	Dirección de Fomento al Deporte y Educación.
Joel Libreros Torres.	Procuraduría de la Defensa del Menor, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Andrea de Jesús Burgos Cerdán.	Dirección de Salud
Gerardo Ramírez Reyes.	Protección Civil
Eva Baizabal Galindo.	Oficialía Mayor
José Ofelio Casas Melchor.	Dirección de Turismo
Higinio Tejeda Báez.	Dirección de Limpia Pública.
Lic.	Registro Civil
Gloria Domínguez Vallejo.	Instituto de la Mujer
José Ciro González Ortiz.	Fomento Agropecuario, Ecología y Medio Ambiente
Héctor Alejo Contreras Lagunes.	Dirección de Cultura.
Christian Manuel Hernández Bello	Dirección de Desarrollo Económico, Social e Innovación Municipal

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO DE REFERENCIA JURÍDICO Y METODOLÓGICO

III. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

IV. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE CONSULTA POPULAR

V. DIAGNÓSTICO

1. Contaminación de ríos y arroyos
2. Servicios municipales deficientes
3. Acceso a la salud y sus servicios
4. Vías de comunicación en mal estado
5. Falta de certeza jurídica en la propiedad
6. Contaminación del ecosistema por parte de la industria
7. Falta de fomento a las tradiciones, cultura y educación

VI. EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Rector 1. Bienestar Social del Municipio

Eje Rector 2. Infraestructura y Servicios Municipales

Eje Rector 3. Desarrollo Económico, Cultural y del Medio Ambiente

VII. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VIII. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN FEDERAL Y ESTATAL Y CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030

IX. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD

X. PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO

XI. REFERENCIAS DE CONSULTA

XII. GLOSARIO



I.- INTRODUCCIÓN

Antecedentes Históricos de Apazapan

Contexto geográfico regional

El territorio comprendido entre la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México presenta un marcado contraste altitudinal, desde la cumbre nevada del Pico de Orizaba hasta el litoral costero, con un desnivel mayor a 4,000 metros que da origen a una cadena de nichos ecológicos. En las altas montañas contiguas al Cofre de Perote nace el río Los Pescados, también llamado Huitzilapan, Carrizal o La Antigua, cuyo cauce desciende drásticamente formando cañadas y abruptas barrancas.

En la cuenca media del río se ubica un corredor geográfico conocido como la “Zona Semiárida Central Veracruzana”, caracterizado por mesetas calizas, escasa lluvia, matorrales espinosos y vegetación xerófila. Esta zona abarca total o parcialmente los municipios de Emiliano Zapata, Apazapan, Tlaltetela, Puente Nacional, Paso de Ovejas, Manlio Fabio Altamirano y La Antigua.

Investigaciones arqueológicas en la región (Pioneros y desarrollo de la investigación)

El arqueólogo José García Payón, en 1945, registró más de 20 sitios arqueológicos en la franja que comprende los municipios de Apazapan, Emiliano Zapata, Puente Nacional y Paso de Ovejas. Por su parte, Alfonso Medellín identificó la “Cultura de Remojadas”, definida por su producción cerámica de alta calidad y singular estilo, con más de 1,500 piezas representativas recuperadas.

A partir de la fundación de la Escuela de Antropología de la Universidad Veracruzana en 1957, se inició una etapa de exploraciones que recuperaron numerosas piezas de cerámica, piedra y concha en sitios como El Faisán, Buenavista, Carrizal, Dicha Tuerta y Nopiloa. Investigadores del INAH y de la UNAM han desarrollado proyectos en Oceloapan, Acazónica, Loma Iguana y la zona del río Jamapa, destacando los trabajos de la arqueóloga Annick Daneels, cuya tipología cerámica se ha convertido en la referencia cronológica más usada para el centro de Veracruz.

Investigaciones específicas en Apazapan

En el municipio de Apazapan se han generado diversos trabajos académicos, entre ellos propuestas museográficas, planes de manejo del sitio arqueológico Apazapan I, estudios sobre la navegación e infraestructura fluvial en el río Huitzilapan, análisis

sobre el juego de pelota y estudios de entierros infantiles en sitios arqueológicos locales.

Vida cotidiana de los antiguos pobladores (Prácticas funerarias y rituales)

Los antiguos habitantes de la región realizaban dos inhumaciones a sus muertos: una primera, directa al suelo de las unidades domésticas, y una secundaria, en la cual los huesos eran depositados en recipientes cerámicos acompañados de ofrendas. Practicaban modificaciones corporales como la mutilación dentaria, la deformación craneana y el ennegrecimiento intencional de los dientes, asociadas a la diferenciación de roles y estatus social.

Sus rituales religiosos —según Medellín (1975)— constituían los inicios de un culto al Sol, a la Luna, a Venus y a deidades posteriormente reconocidas como Huehuetotl, Tláloc, Ehecatl-Quetzalcóatl y Xipe Tótec, integrando un corpus de creencias relacionado con los cuatro elementos vitales: fuego, agua, viento y tierra.

Producción material

- Cerámica (Cultura Remojadas): vasijas, ollas, sahumeros, braseros, sonajas, silbatos, flautas, pipas y figurillas humanas, animales y fantásticas. La cerámica tuvo uso doméstico, ceremonial y de intercambio comercial. Se elaboraba por modelado directo, sin uso de torno, en hornos semi-abiertos.
- Talla en piedra: fabricación de navajas, metates, raspadores, cinces y molcajetes en basalto y obsidiana, así como esculturas pétreas con valor simbólico colocadas en edificios, plazas y templos.
- Textiles: la presencia de malacates (instrumentos para hilar algodón) confirma la producción de prendas con tintes de origen mineral, vegetal y animal, decoradas con motivos geométricos.

Agricultura y subsistencia

La base alimenticia de los antiguos pobladores incluía maíz, chile, frijol, calabaza, camote y aguacate, complementada con amaranto, cacahuete, cacao, zapote, tomate y la recolección de frutos silvestres. Las unidades domésticas integraban hortalizas medicinales y comestibles. La irrigación intensiva permitió generar excedentes, especialmente bajo la presión tributaria de la Triple Alianza Mexica, que exigía altos volúmenes de algodón a la zona conocida como Ichcalpan, “lugar del algodón”.

Manifestaciones rupestres



La región concentra abundantes pinturas y grabados rupestres en cuevas, frentes rocosos y bloques de piedra. En los municipios de Paso de Ovejas, Puente Nacional, Tlaltetela, Jalcomulco y Apazapan se han documentado escenas con pigmentos de colores blanco, rojo, negro y amarillo, que representan figuras humanas, animales, vegetales, templos y posibles motivos astrales. Diana López Reyes, en 2012, catalogó más de 560 grafismos en la zona, proponiendo una primera interpretación iconográfica sistemática.

Importancia de la cuenca del río Los Pescados

Desde tiempos remotos, la cuenca del río Los Pescados ha sido un espacio geográfico propicio para la actividad humana, ya que la corriente fluvial fue aprovechada para la agricultura, el asentamiento, la pesca y el comercio. En la época prehispánica funcionó como corredor cultural y, según algunos autores, marcaba el límite meridional de la cultura totonaca al momento del contacto hispano en el siglo XVI.

Crisis del Epiclásico

Entre los años 700 y 1100 d.C. ocurrió una anomalía climática que afectó la distribución de la vegetación y redujo la fertilidad del suelo. Este fenómeno, sumado a la sobreexplotación derivada del crecimiento demográfico y a las prácticas de roza y quema, provocó el abandono de numerosos sitios. Los pobladores se reubicaron en centros posclásicos como Cempoala, Quiahuiztlan, Cotaxtla, Quauhtochco, Centla y Cerro Montoso.

Conquista y época colonial

A la llegada de Hernán Cortés en 1519, la Zona Semiárida Central Veracruzana estaba parcialmente abandonada. Subsistían pequeños caseríos de agricultores y pescadores entre Jalcomulco y Puente Nacional, así como centros ceremoniales menores como Oceloapan (El Boquerón) y Coatlamani, en Tlaltetela. Tras la caída de Tenochtitlan, los españoles reforzaron el control sobre los territorios conquistados, y el propio capitán Hernán Cortés reclamó estas tierras como parte de las mercedes recibidas por sus méritos militares, anexándolas al Marquesado de Oaxaca. Desde entonces, esta zona fue conocida como “la Rinconada del Marqués del Valle”.

En 1577, por orden del rey Felipe II, el alcalde mayor de Xalapa elaboró un plano del extenso territorio bajo su jurisdicción. En él se advierte que el río Los Pescados representaba el límite sur de la alcaldía, e incluso se incorporó la figura de los “peces



bobo” (*Joturus spp.*) nadando río arriba, en alusión a las hembras que remontaban el cauce para desovar entre octubre y diciembre.

El régimen colonial trastocó profundamente el orden prehispánico mediante la conquista espiritual, la encomienda y las epidemias, provocando un severo descenso demográfico de la población indígena. El otorgamiento de “mercedes” de tierra — dedicadas en su mayoría al ganado mayor— transformó el paisaje, de modo que para finales del siglo XVI la planicie costera se encontraba “plagada de estancias” dedicadas al pastoreo extensivo de ganado bovino y equino.

Conclusión histórica

Con el paso del tiempo, la mayor parte de los testimonios materiales del proceso histórico vinculado al río se ha perdido a causa del intemperismo y la acción humana moderna. Sin embargo, desde el año 2010 la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana desarrolla un proyecto de investigación que busca reconstruir una historia regional que se remonta a casi tres milenios, cuyos avances permiten dimensionar la riqueza cultural y arqueológica del municipio de Apazapan y su entorno regional.

Generalidades del Municipio de Apazapan

Toponimia

El nombre de Apazapan proviene del náhuatl *Apas-a-pan*, derivado de los vocablos *Apastli* (apaste o palangana indígena) y *Apan* (río o en el agua), que se interpreta como “En el agua del apaste”. El gentilicio de sus habitantes es apazapeño o apazapeña.

Escudo

El escudo de Apazapan es cuartelado y representa la antigüedad y vocación del pueblo:

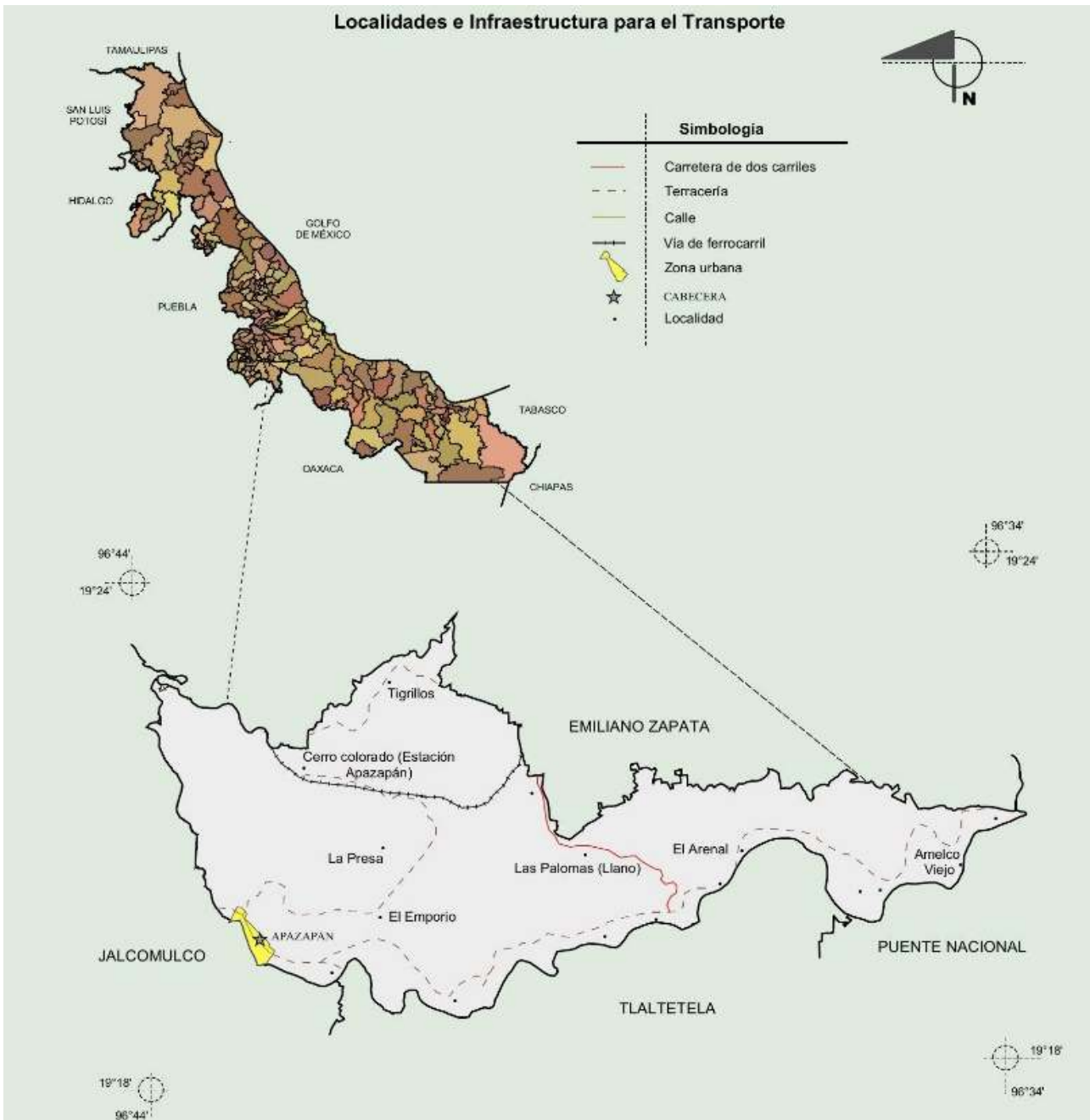
- **Cuartel superior diestro:** aparece un *apztli* o lebrillo, símbolo ideográfico del vocablo náhuatl que da nombre al municipio.
- **Cuartel superior siniestro:** se representan tres milpas, que aluden al principal cultivo agrícola.

- **Cuartel inferior diestro:** se aprecia un árbol de mango con sus frutos, otro producto característico del municipio.
- **Cuartel inferior siniestro:** emerge la representación gráfica del vocablo Michapan, “Río de los Pescados”, nombre del afluente que cruza el territorio.
- **Cimera:** una antorcha simboliza el camino hacia el progreso de la comunidad.

Ubicación geográfica

Coordenadas y altitud	Entre los paralelos 19° 18' y 19° 24' de latitud norte; los meridianos 96° 34' y 96° 44' de longitud oeste; altitud entre 100 y 520 metros sobre el nivel del mar.
Colindancias	Colinda al norte con el municipio de Emiliano Zapata; al este con los municipios de Emiliano Zapata, Puente Nacional y Tlaltetela; al sur con los municipios de Tlaltetela y Jalcomulco; al oeste con los municipios de Jalcomulco y Emiliano Zapata.
Otros datos	Ocupa el 0.09% de la superficie del estado. Cuenta con 19 localidades y una población total de 4,027 habitantes (Censo INEGI 2010). Su distancia por carretera a la capital del estado es de 65 km al sudeste.

Mapa: Localidades e Infraestructura para el Transporte

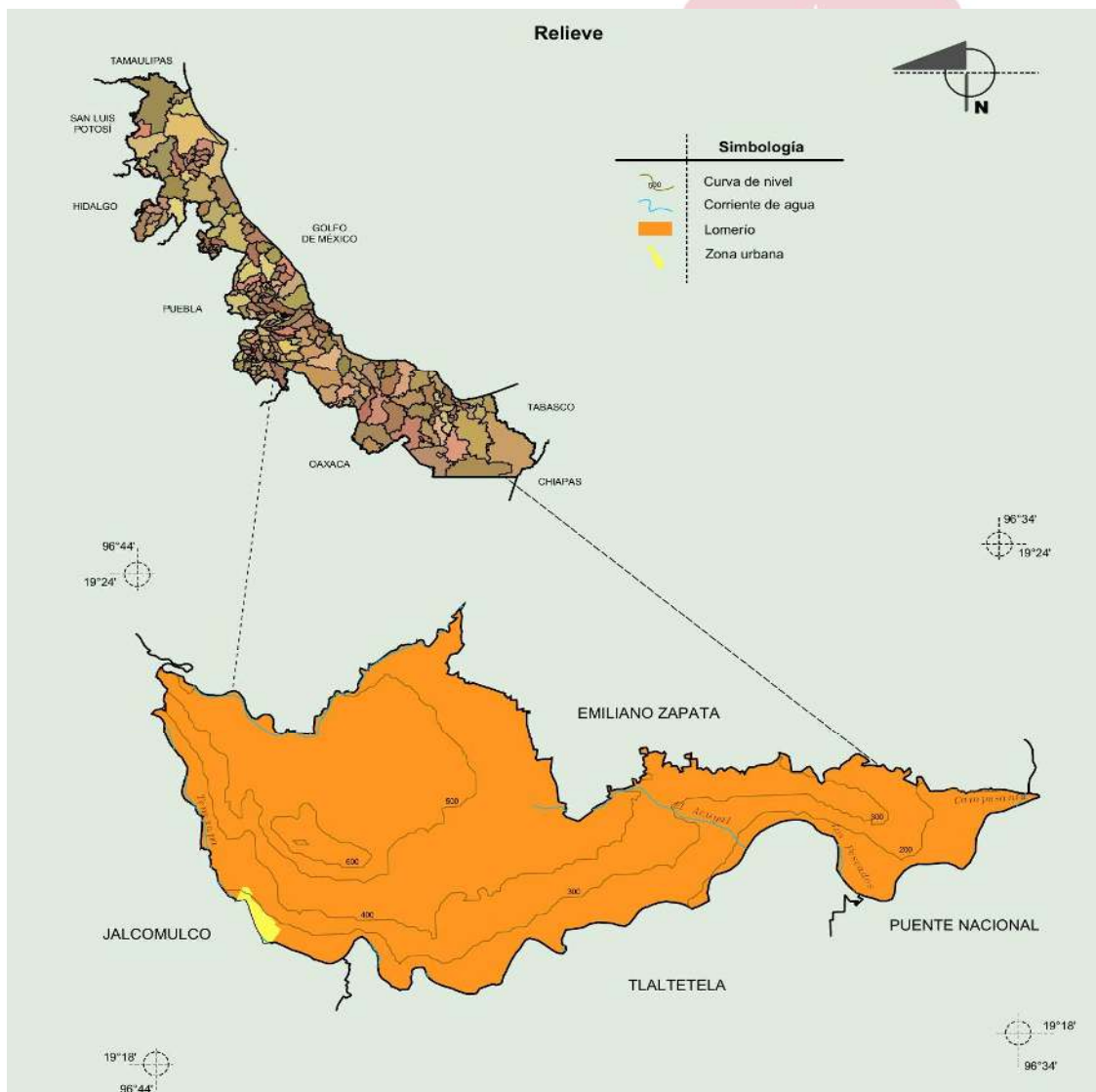


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.

4. Fisiografía

Provincia	Subprovincia	Sistemas de topoformas
Llanura Costera del Golfo Sur (100%)	Llanura Costera Veracruzana (100%)	Lomerío típico (100%)

Mapa: Relieve

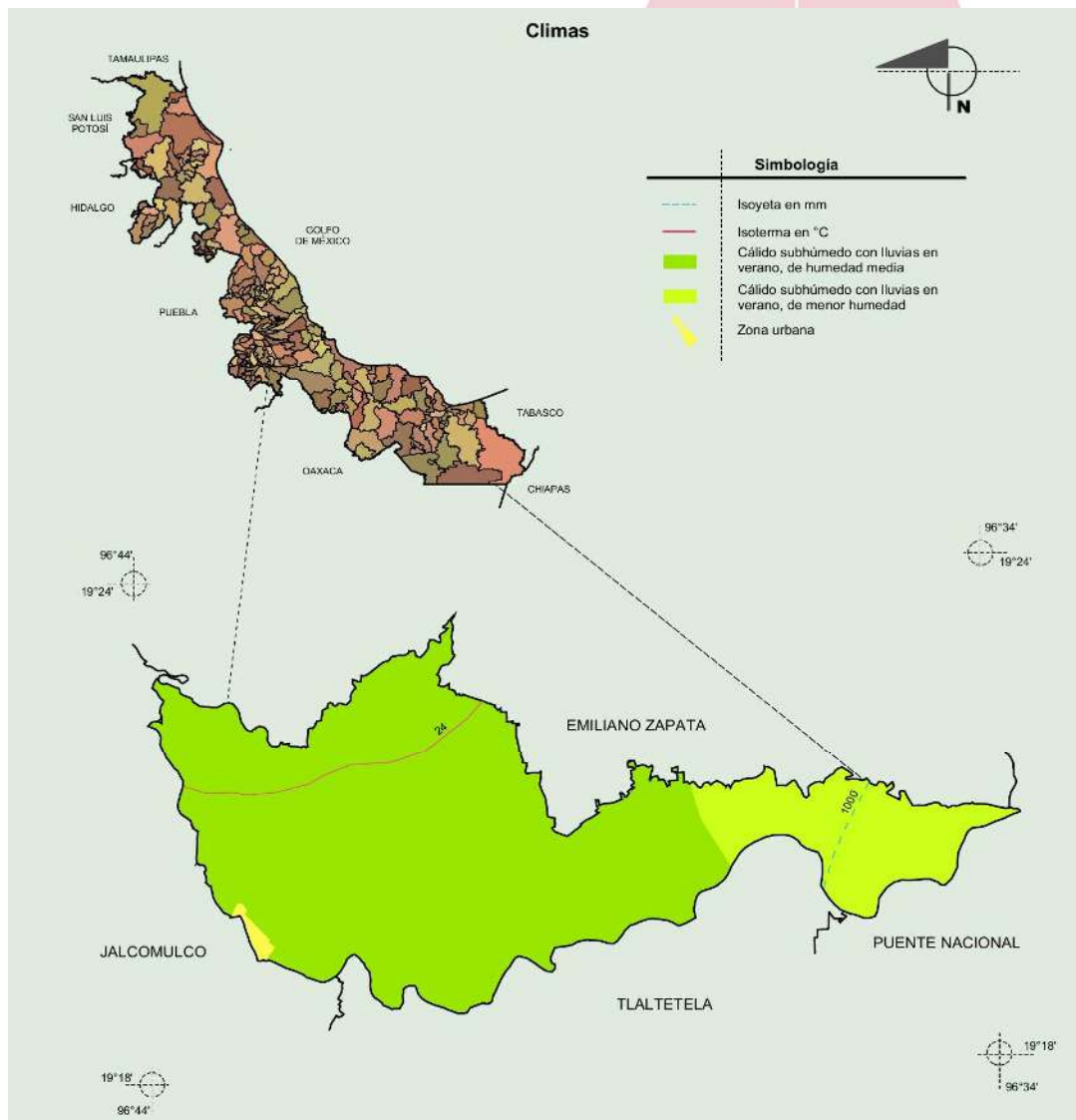


Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica.

Clima

Rango de temperatura	Rango de precipitación	Tipo de clima
22 – 26 °C	900 – 1,100 mm	Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (83.84%) y de menor humedad (16.16%)

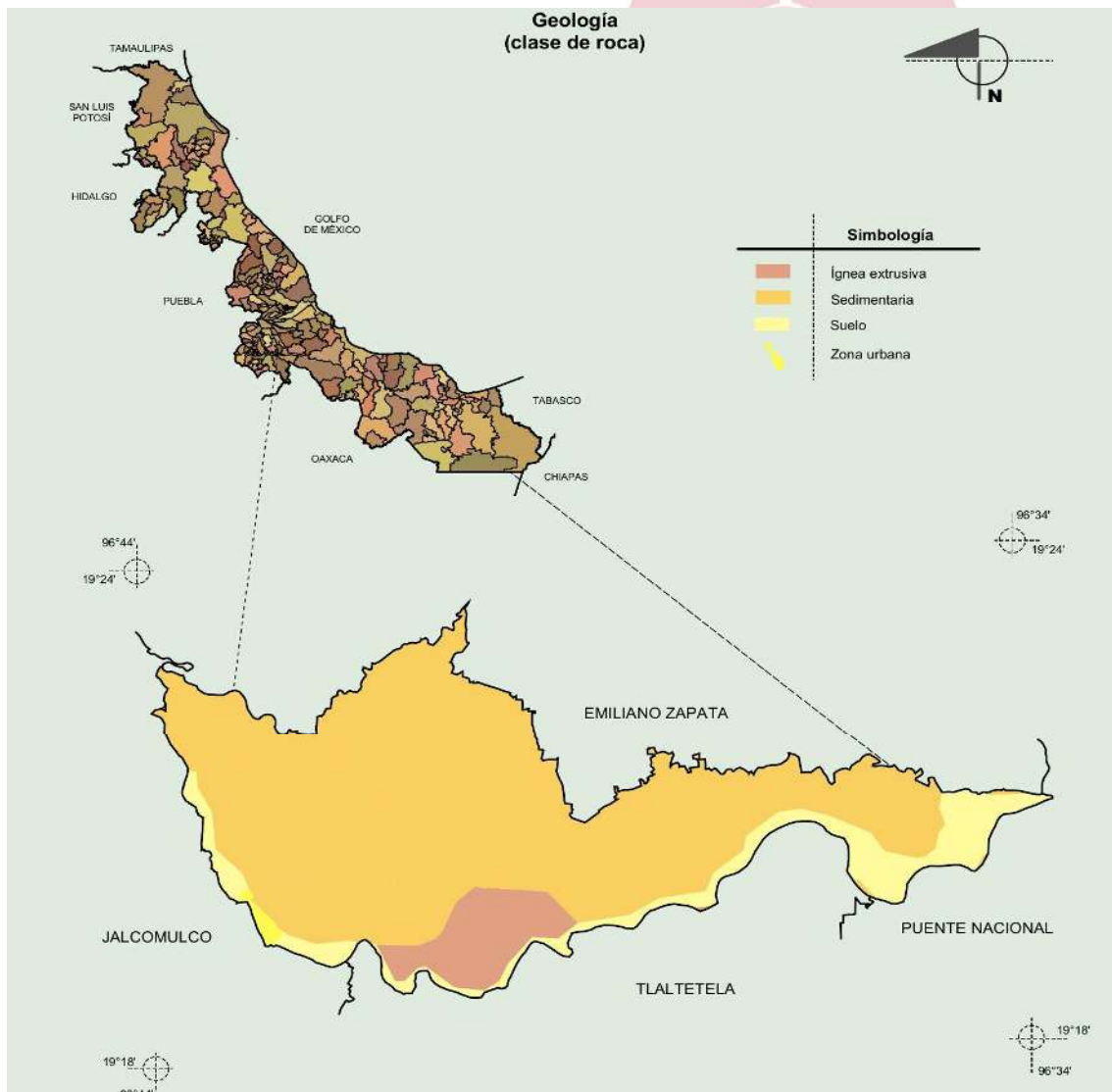
Mapa: Climas



Geología

Periodo geológico	Cuaternario (81.30%), Cretácico (10.79%) y Neógeno (7.34%).
Tipo de roca	Ígnea extrusiva: toba básica-brecha volcánica básica (7.34%). Sedimentaria: travertino (69.31%) y caliza (10.87%). Suelo: aluvial (11.91%).

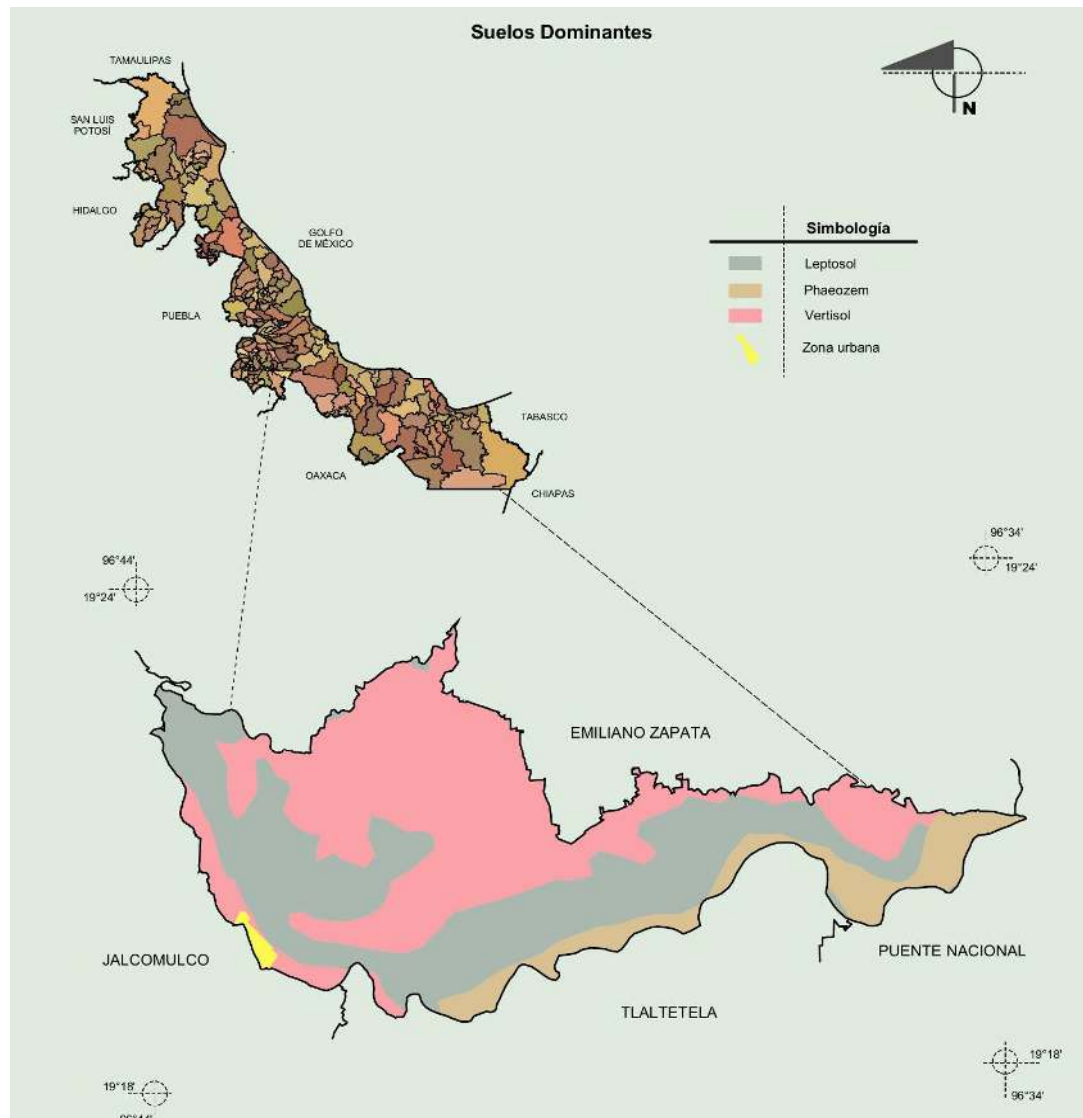
Mapa: Geología (clase de roca)



7. Edafología

El suelo dominante en el municipio se compone de Vertisol (48.51%), Leptosol (41.01%) y Phaeozem (9.91%). El porcentaje restante corresponde a la zona urbana (0.57%).

Mapa: Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250,000, Serie II.

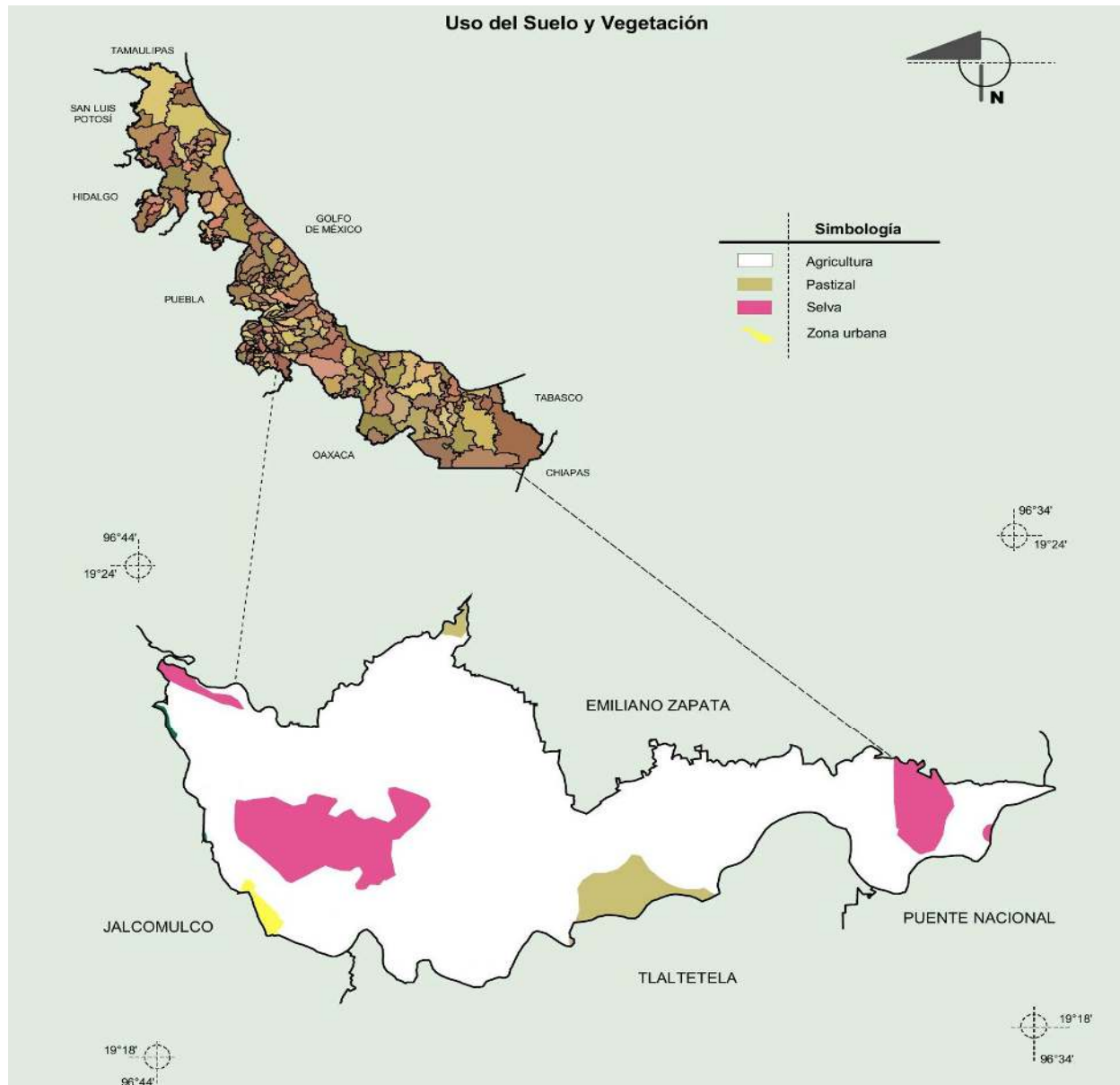
Hidrografía

Región hidrológica	Papaloapan (100%).
Cuenca	R. Jamapa y Otros (100%).
Subcuenca	R. Decozalapa (79.88%) y R. Ídolos (20.12%).
Corrientes de agua	Perenne: Los Pescados. Intermitentes: Camposanto, El Acuyal y Tenexapa.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Vegetación
Agricultura (84.39%) y zona urbana (0.57%).	Selva (11.56%) y pastizal (3.48%).

Mapa: Uso del Suelo y Vegetación



Uso potencial de la tierra

Uso agrícola

- Para la agricultura mecanizada continua: 6.96%.
- Para la agricultura con tracción animal continua: 13.12%.
- Para la agricultura con tracción animal estacional: 8.53%.
- Para la agricultura manual estacional: 61.39%.
- No apta para la agricultura: 10.00%.

Uso pecuario

- Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria: 6.96%.
- Para el establecimiento de praderas con tracción animal: 21.66%.
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal: 61.38%.
- No apta para uso pecuario: 10.00%.

Zona urbana

La zona urbana de Apazapan está creciendo sobre suelo aluvial del periodo Cuaternario, en lomerío típico, sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Vertisoles. Tiene clima cálido subhúmedo y se está extendiendo sobre terrenos previamente dedicados a la agricultura.

División política y gobierno

El gobierno municipal está a cargo de un Ayuntamiento integrado por un Presidente Municipal, un Síndico Único y un Regidor, electos por voto universal, directo y secreto cada tres años. La cabecera municipal se ubica en la localidad de Apazapan, con domicilio oficial en Calle 16 de Septiembre s/n, Zona Centro, C.P. 91646. Para efectos electorales, el municipio pertenece al Distrito Local Electoral XIII de Coatepec y al Distrito Federal Electoral VIII de Xalapa.

El municipio cuenta con seis principales congregaciones: Chahuapan, Tigrillos, Cerro Colorado (Estación Apazapan), Agua Caliente, Amelco y Mapaxtla, además de diversas rancherías.

Población

De acuerdo con los datos del INEGI, el municipio cuenta con una población total de 4,027 habitantes (1,996 hombres y 2,031 mujeres). La población es

predominantemente rural, mayoritariamente católica, y registra una baja presencia de hablantes de lengua indígena.

Actividades económicas

La economía del municipio se sustenta en tres sectores fundamentales:

- **Sector primario:** la agricultura es la actividad económica tradicional, destacando los cultivos de maíz, frijol, mango, aguacate, papaya y hortalizas. La ganadería bovina, ovina, porcina y avícola complementa la producción rural.
- **Sector secundario:** la presencia de la planta de Cemento Moctezuma, ubicada en el territorio municipal, constituye una importante fuente de empleo y derrama económica.
- **Sector terciario:** los servicios y el comercio local atienden las necesidades de la población, con un creciente potencial turístico vinculado al ecoturismo, las pozas, los baños termales del Carrizal y la cercanía con destinos de aventura como Jalcomulco.

Cultura popular

Artesanías	Gastronomía	Música
Canastas de diferentes tamaños elaboradas en palma, abanicos de palma, tenates, petates y atarrayas.	Tlatonile de pollo, Moxcle, tamal de masa cocida, tamal asado y tlatuni de camarón y pescado.	El Danzón y la música tropical.

Patrimonio cultural y festividades

Entre los principales atractivos culturales del municipio destacan:

- **El Terreno del Muñeco:** sitio donde se encuentran pequeñas figuras de piedra en forma de ranas.
- **Iglesia de Santo Tomás Apóstol:** ubicada en la cabecera municipal.
- **Palacio Municipal:** edificio sede del gobierno municipal.

Las festividades más importantes son la celebración de San Isidro Labrador, el 15 de mayo; la Santa Cruz, el 3 de mayo, en la congregación de Tigrillos; y el Día de Todos los Santos y Fieles Difuntos, en noviembre.



Hablantes de lengua indígena

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, en el municipio existen 4 personas hablantes de lengua indígena, distribuidas entre náhuatl, zapoteco y otras no especificadas.

II. MARCO DE REFERENCIA JURÍDICO Y METODOLÓGICO

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en un sólido marco jurídico que garantiza su legalidad, legitimidad y congruencia con los sistemas de planeación nacional y estatal.

En primer término, encuentra fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en sus artículos 25, 26 y 115, los cuales establecen las bases del desarrollo nacional, el sistema de planeación democrática y la autonomía municipal. De igual forma, se apegue a la Constitución Política del Estado de Veracruz, que reconoce la facultad de los municipios para planear su desarrollo.

Asimismo, este plan se elabora en cumplimiento de la Ley de Planeación, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y la Ley Orgánica del Municipio Libre, ordenamientos que establecen la obligación de los Ayuntamientos de formular y ejecutar planes de desarrollo que orienten la acción gubernamental.

Se consideran también disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como de la Ley General de Desarrollo Social, garantizando una visión integral del territorio y del bienestar de la población.

En el ámbito metodológico, este plan se construyó mediante un enfoque de planeación estratégica y participativa, incorporando la opinión de la ciudadanía a través de consultas, foros y mecanismos de participación social. Este proceso permitió identificar las principales necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio.

El diagnóstico se fundamenta en un análisis integral que incluye herramientas como el FODA, lo que permitió definir con claridad las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del municipio. A partir de ello, se establecieron objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a resultados concretos.

El Plan se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo, asegurando coherencia en las políticas públicas y contribuyendo al cumplimiento de objetivos comunes en materia de bienestar, desarrollo económico, sustentabilidad y gobernanza.



Asimismo, incorpora enfoques transversales como la perspectiva de género, el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, fortaleciendo una visión moderna, equitativa y responsable del desarrollo.

III.- MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES.

MISIÓN

Ser un gobierno municipal cercano, responsable y eficiente, que atiende las necesidades de la población de Apazapan mediante acciones transparentes, promoviendo el bienestar social, el desarrollo económico, el fortalecimiento del campo y la mejora de los servicios públicos, con un enfoque de inclusión y sustentabilidad, bajo el principio de “Al Servicio del Pueblo”.

VISIÓN

Consolidar a Apazapan como un municipio ordenado, próspero y sostenible, con comunidades seguras, servicios públicos de calidad, un campo productivo fortalecido y un desarrollo turístico responsable, donde la población tenga mayores oportunidades y una mejor calidad de vida.

PRINCIPIOS

- * Enfoque en derechos humanos: Garantizar el acceso efectivo a derechos sociales básicos.
- * Planeación estratégica: Implementar acciones basadas en diagnóstico, indicadores y evaluación.
- * Sustentabilidad territorial: Promover el equilibrio entre desarrollo económico, social y ambiental.
- * Gobernanza participativa: Fomentar la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.
- * Equidad territorial: Reducir brechas entre comunidades urbanas y rurales.
- * Transparencia y rendición de cuentas: Asegurar el uso responsable de los recursos públicos.
- * Resiliencia comunitaria: Fortalecer la capacidad de adaptación ante riesgos ambientales y sociales.

VALORES

- * Vocación de servicio: Actuar permanentemente bajo el principio “Al Servicio del Pueblo”.
- * Honestidad administrativa: Ejercer el servicio público con integridad.
- * Compromiso social: Priorizar el bienestar colectivo sobre intereses particulares.
- * Responsabilidad ambiental: Proteger y conservar el entorno natural.
- * Inclusión social: Atender sin discriminación a toda la población.
- * Solidaridad comunitaria: Impulsar el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.
- * Eficiencia gubernamental: Optimizar recursos para maximizar resultados.



IV. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE CONSULTA POPULAR

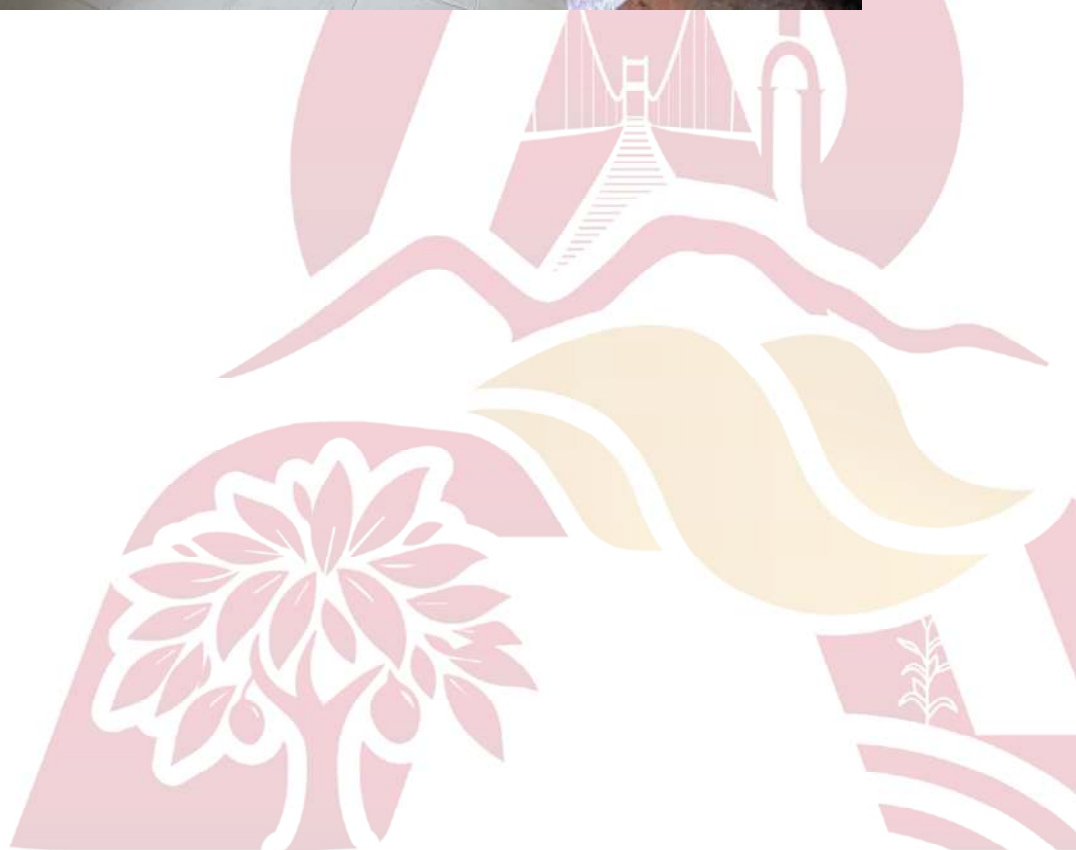
La participación ciudadana constituye un elemento fundamental en el fortalecimiento de la gestión pública, al permitir la intervención activa de la población en la identificación de necesidades, la toma de decisiones y la evaluación de las acciones de gobierno. A través de diversos mecanismos e instrumentos, se promueve la articulación entre autoridades y sociedad, generando espacios de diálogo que favorecen la construcción de soluciones colectivas orientadas al bienestar común.

En este sentido, la participación ciudadana no solo fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también contribuye al desarrollo de una democracia más incluyente y efectiva. Por ello, su impulso y consolidación en el ámbito municipal resulta esencial para garantizar que las políticas públicas respondan de manera adecuada a los intereses y demandas de la población.

Asambleas realizadas en todo el municipio





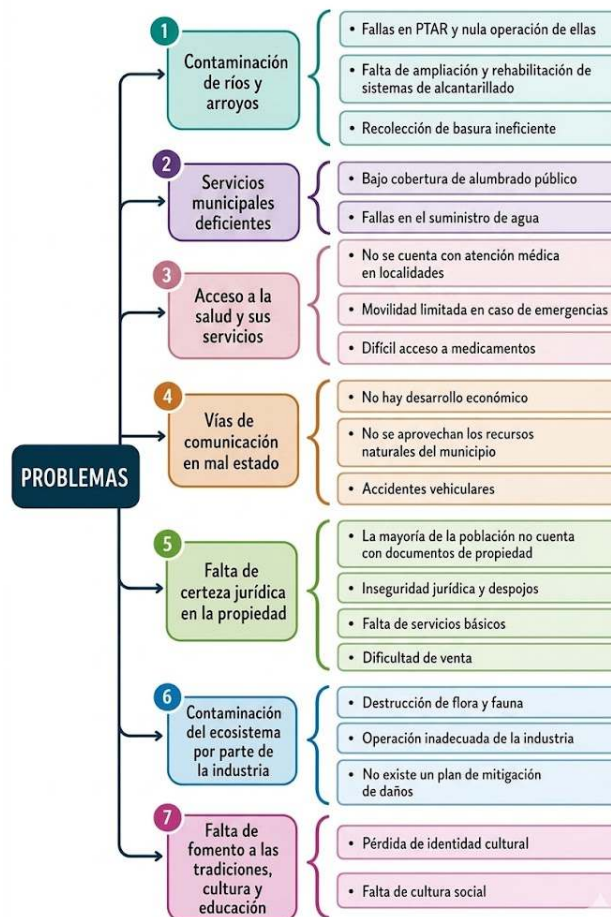


V. DIAGNÓSTICO

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta fundamental para la planeación estratégica en la administración pública municipal. Permite estructurar de manera ordenada los problemas prioritarios, definir objetivos claros y orientar las acciones hacia resultados medibles que benefician a la población.

La Gestión para Resultados (GpR) busca que las acciones del gobierno generen impactos reales en la población. En el ámbito municipal, esto implica identificar problemáticas, priorizar necesidades y evaluar el desempeño de programas públicos. La MML permite alinear objetivos con los planes estatal y nacional, definir indicadores de desempeño, mejorar la transparencia y optimizar el uso de recursos públicos. Además, tiene como beneficios; mejora la eficiencia, fortalece la rendición de cuentas y permite una mejor toma de decisiones.

Una vez hechos los foros de participación ciudadana en todo el municipio se encontraron los siguientes:



1. Contaminación de ríos y arroyos

1.1 Antecedentes e identificación del problema y necesidades

El municipio de Apazapan se ubica en la cuenca del río La Antigua (también conocido como río de los Pescados o Huitzilapan), uno de los afluentes hidrológicos más importantes del centro de Veracruz. Históricamente, este cuerpo de agua ha sido eje de la vida económica, cultural y alimentaria del municipio, sosteniendo actividades como la pesca de bobo, la agricultura de riego, el consumo doméstico y, más recientemente, el turismo de aventura (rafting y descenso de ríos).

La contaminación de los ríos y arroyos del municipio no es un fenómeno reciente. Sus orígenes se remontan a varias décadas atrás y obedecen a factores acumulativos: el crecimiento poblacional sin infraestructura sanitaria adecuada, la ausencia histórica de plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios situados aguas arriba (Coatepec, Xico, Teocelo, Cosautlán, Jalcomulco), el vertimiento directo de descargas domésticas, agropecuarias e industriales, así como el arrastre de agroquímicos provenientes de las zonas cafetaleras y cañeras de la región.

La identificación del problema responde tanto a la percepción ciudadana — manifestada reiteradamente en los foros de consulta y mesas de trabajo del diagnóstico participativo— como a evidencia técnica documentada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual ha catalogado tramos de la cuenca del río La Antigua con calidad del agua entre regular y contaminada según los indicadores de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST).

La necesidad esencial radica en garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en preservar la integridad ecológica de los cuerpos de agua que sustentan la vida y la economía local.

1.2 Descripción del estado actual

Actualmente, el río La Antigua a su paso por Apazapan presenta señales visibles y persistentes de deterioro ambiental: presencia de espumas, residuos sólidos flotantes, olores desagradables en ciertos tramos, disminución de la fauna acuática nativa y

proliferación esporádica de algas indicadoras de eutrofización. Los arroyos tributarios y manantiales que cruzan las localidades de la cabecera municipal, El Chivizcoyo y otras congregaciones también muestran afectaciones, particularmente en temporada de estiaje cuando se concentran los contaminantes.

El municipio carece de una planta de tratamiento de aguas residuales en operación regular, por lo que las descargas domésticas se incorporan al sistema hidrológico sin tratamiento previo. A esto se suman los residuos sólidos urbanos que, ante la insuficiencia del servicio de recolección, terminan en cauces y barrancas. La actividad agrícola intensiva en la cuenca alta aporta nitratos, fosfatos y residuos de plaguicidas que se transportan hasta el territorio municipal.

Las consecuencias documentadas incluyen el incremento de enfermedades gastrointestinales en temporadas de lluvia, la disminución del rendimiento de la actividad pesquera tradicional, el debilitamiento del atractivo turístico del río y el riesgo creciente para los productores agrícolas que utilizan el recurso para riego.

1.3 Descripción y análisis de las poblaciones afectadas e involucradas

La afectación recae sobre la totalidad de la población del municipio, estimada en aproximadamente 4 mil habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, pero con incidencia diferenciada según los siguientes grupos:

- **Pescadores y ribereños:** ven mermada su principal fuente de ingreso por la disminución de especies como el bobo, la mojarra y el camarón de río.
- **Productores agrícolas:** particularmente quienes cultivan mango, caña, limón y hortalizas con sistemas de riego, enfrentan riesgos sanitarios y comerciales por usar agua de calidad deficiente.
- **Mujeres y niñez:** presentan mayor vulnerabilidad a las enfermedades hídricas asociadas, especialmente diarreicas y dérmicas.
- **Prestadores de servicios turísticos:** operadores de rafting, guías locales, restauranteros y propietarios de balnearios sufren la pérdida de competitividad frente a destinos con cuerpos de agua mejor conservados.
- **Población en general:** ve comprometido su derecho humano al agua salubre y al medio ambiente sano.

Entre los actores involucrados se identifican: la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) como autoridad federal en materia hídrica; la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV); la Secretaría de Medio Ambiente del Estado (SEDEMA); la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); los municipios vecinos de la cuenca; las industrias y agroindustrias asentadas aguas arriba; las organizaciones de pescadores y productores; así como las instituciones educativas y centros de investigación con presencia regional.

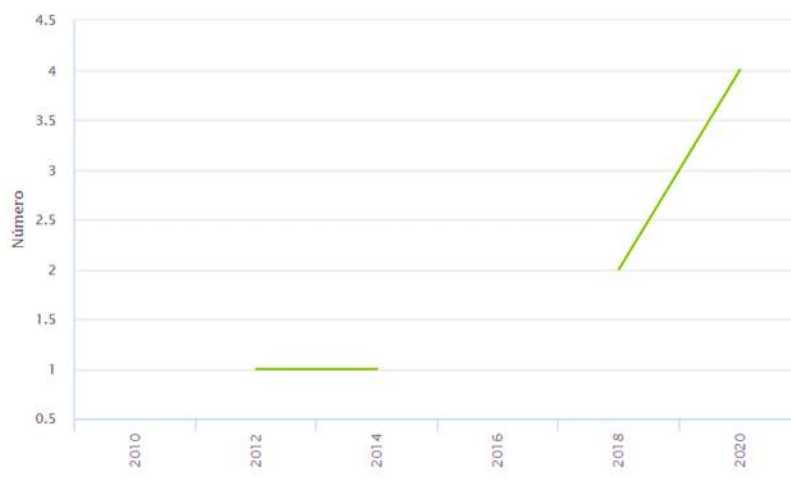
1.4 Prospectiva: escenarios de inacción y de acción de gobierno

ESCENARIO TENDENCIAL (INACCIÓN)	ESCENARIO DESEABLE (ACCIÓN)
Corto plazo (1-2 años): Continuidad del vertimiento de aguas residuales sin tratamiento. Aumento de incidencia de enfermedades gastrointestinales, especialmente en niñez y población vulnerable. Mediano plazo (3-4 años): Pérdida de competitividad turística. Migración de pescadores hacia otras actividades. Posibles sanciones de PROFEPA y CONAGUA al municipio. Largo plazo (5+ años): Colapso del ecosistema fluvial local, extinción funcional de especies nativas, pérdida irreversible del patrimonio natural y cultural asociado al río.	Corto plazo (1-2 años): Diagnóstico técnico de calidad del agua, gestión de convenios con CONAGUA y CAEV, instalación de campañas de educación ambiental y saneamiento básico. Mediano plazo (3-4 años): Construcción y operación de planta(s) de tratamiento de aguas residuales, reforestación de riberas, regularización de descargas, integración a comités de cuenca. Largo plazo (5+ años): Recuperación medible de la calidad del agua, repoblamiento de especies, posicionamiento de Apazapan como destino ecoturístico sustentable y referente regional en gestión del agua.

Evidencia Estadística y Fotográfica

Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, 2020

Periodo	Número
2020	4
2018	2
2016	NA
2014	1
2012	1
2010	NA



Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, 2020

Periodo	Número
2020	6
2018	4
2016	ND
2014	1
2012	1
2010	NA



Un ejemplo de ello es el Tanque Séptico en la localidad de Cerro Colorado se encuentra totalmente en mal estado cuenta con fugas de aguas negras principalmente debido a la falta de mantenimiento constante



El Tanque Séptico de la localidad de Mapaxtla se encuentra en condiciones de deterioro, lo que ha afectado su correcto funcionamiento y representa un riesgo sanitario para la comunidad, el tanque tiene fisuras, presentando grietas en su estructura generando malos olores, riesgos para la salud y contaminación del entorno y al cuerpo de agua donde desemboca.



En la localidad de Agua Caliente, la Planta de tratamiento de aguas residuales se encuentra en mal estado debido a la falta de mantenimiento, la ausencia de desazolve y la acumulación de malezas en sus instalaciones



El Tanque Séptico de la localidad de Nuevo Amelco se encuentra en mal estado debido al deterioro de su estructura y falta de mantenimiento adecuado, esta situación ha provocado una fuga de aguas negras, las cuales se están descargando directamente al río cercano, generando contaminación del agua, malos olores y riesgo sanitario para la población.



2. Servicios municipales deficientes

2.1 Antecedentes e identificación del problema y necesidades

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como facultades y obligaciones del municipio la prestación de servicios públicos esenciales, entre ellos: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines; seguridad pública; y los demás que las legislaturas determinen.

En Apazapan, como en numerosos municipios pequeños de Veracruz, la prestación de estos servicios ha sido históricamente limitada por la combinación de varios factores estructurales: bajos ingresos propios, alta dependencia de las participaciones y aportaciones federales (Ramo 28 y Ramo 33), dispersión geográfica de las localidades, infraestructura envejecida heredada de administraciones previas, y carencia de personal técnico especializado. Esta situación se ha mantenido prácticamente sin cambios significativos durante varios trienios administrativos.

La identificación del problema se sustenta en la consulta pública del PMD, donde la ciudadanía manifestó de manera recurrente su insatisfacción con la cobertura, calidad, regularidad y oportunidad de los servicios. La necesidad central es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales asociados a estos servicios, así como cumplir con el mandato constitucional del 115.

2.2 Descripción del estado actual

El servicio de agua potable presenta cobertura parcial, con tomas domiciliarias que no abarcan a toda la población, fugas frecuentes en la red, tandeos en temporada de estiaje y problemas de calidad bacteriológica en algunos puntos. La red de drenaje y alcantarillado es incompleta, especialmente en localidades alejadas de la cabecera, lo que obliga al uso de fosas sépticas y descargas directas a barrancas y arroyos.

El servicio de limpia y recolección de residuos sólidos opera con vehículos en condiciones limitadas, frecuencia insuficiente y un sitio de disposición final que no cumple plenamente con la NOM-083-SEMARNAT-2003. El alumbrado público

presenta luminarias dañadas, tramos sin iluminación y consumo eléctrico elevado por tecnologías obsoletas. Los espacios públicos —parque central, áreas deportivas, panteones y caminos vecinales— requieren mantenimiento sostenido. La seguridad pública municipal cuenta con plantilla y equipamiento por debajo de los estándares recomendados.

2.3 Descripción y análisis de las poblaciones afectadas e involucradas

La deficiencia en los servicios afecta a la totalidad de la población municipal, pero con impactos diferenciados:

- **Habitantes de localidades dispersas:** son los más afectados por la cobertura desigual de agua, drenaje, alumbrado y recolección de residuos.
- **Mujeres y cuidadoras:** asumen una carga adicional de trabajo doméstico cuando los servicios fallan (acarreo de agua, manejo de residuos, atención a enfermos por insalubridad).
- **Personas adultas mayores y con discapacidad:** ven limitada su movilidad y autonomía por calles y espacios públicos en mal estado.
- **Niñez y juventud:** carecen de espacios públicos seguros, iluminados y dignos para su recreación y convivencia.
- **Comerciantes y prestadores de servicios:** ven afectada su actividad económica por las deficiencias en servicios básicos y vialidades.

Los actores involucrados son: el H. Ayuntamiento como responsable directo; la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV); la Secretaría de Desarrollo Social federal y estatal; la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en lo relativo a alumbrado; las empresas concesionarias o prestadoras de servicios; los Comités de Contraloría Social; las Agencias y Subagencias Municipales; y la ciudadanía organizada.

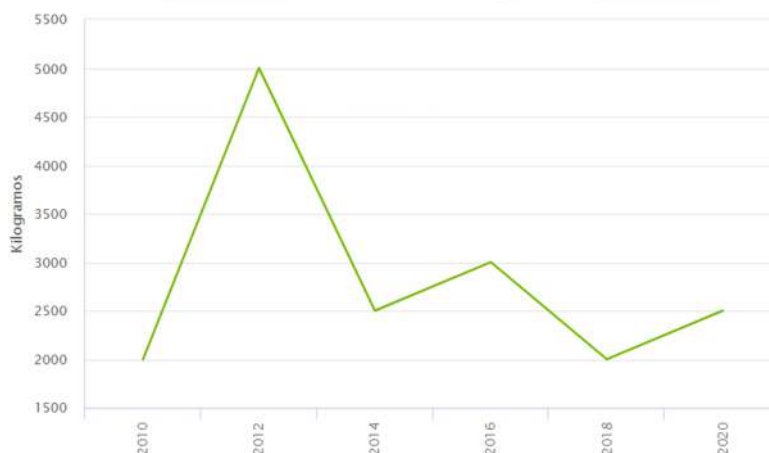
2.4 Prospectiva: escenarios de inacción y de acción de gobierno

ESCENARIO TENDENCIAL (INACCIÓN)	ESCENARIO DESEABLE (ACCIÓN)
Corto plazo: Profundización del descontento social, observaciones recurrentes del ORFIS, pérdida de confianza institucional. Mediano plazo: Deterioro acelerado de la infraestructura existente, mayor costo de reposición, focos rojos de salud pública por insalubridad, incremento de la inseguridad por deficiente alumbrado. Largo plazo: Marginación creciente del municipio, migración de la población joven, pérdida de calificación crediticia y dificultad para acceder a programas federales y estatales.	Corto plazo: Diagnóstico integral de cada servicio, plan de mantenimiento preventivo, profesionalización del personal operativo, gestión de recursos extraordinarios. Mediano plazo: Modernización de redes de agua y drenaje, sustitución de luminarias por tecnología LED, regularización del relleno sanitario, fortalecimiento de seguridad pública. Largo plazo: Cobertura universal de servicios básicos con estándares de calidad, certificación de buenas prácticas municipales, mejora sostenida de los indicadores de bienestar.

Evidencia Estadística y Fotográfica

Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Kilogramos), 2020

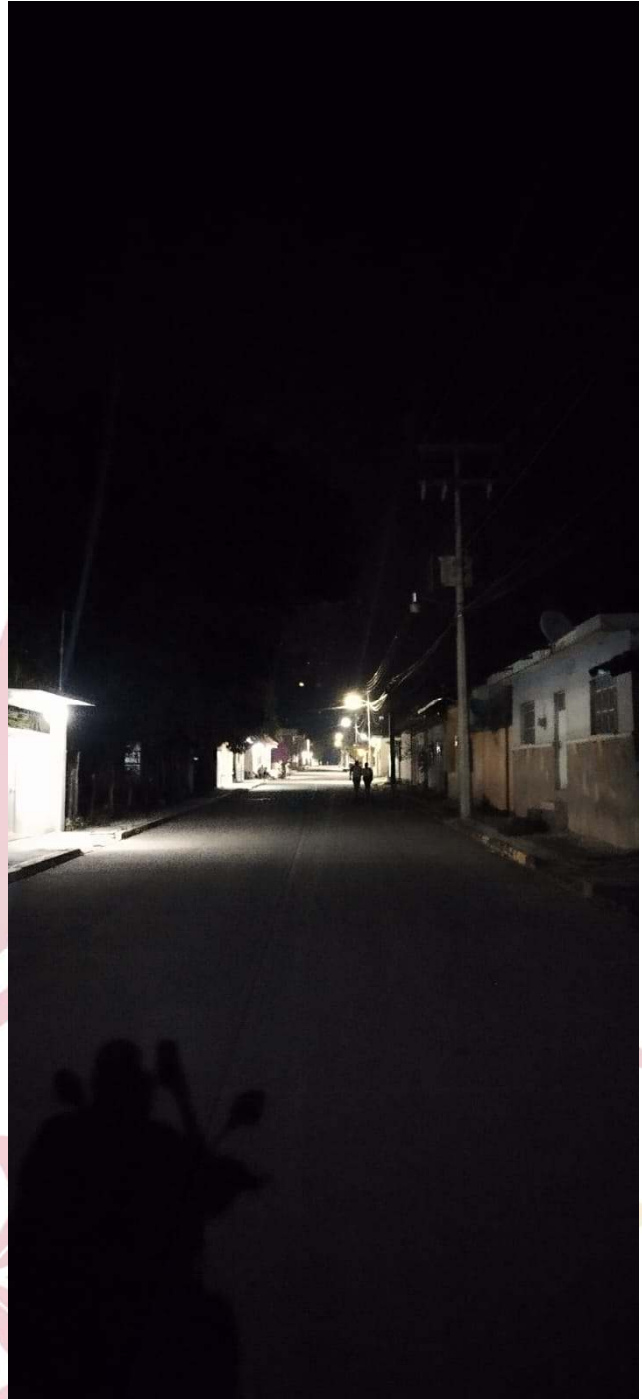
Periodo	Kilogramos
2020	2,500
2018	2,000
2016	3,000
2014	2,500
2012	5,000
2010	2,000



Los datos presentados a continuación se centran específicamente en la localidad de Apazapan. Esta transición de escala permite examinar con mayor precisión las particularidades y retos críticos frente a las deficiencias del municipio descritas anteriormente.

Manzanas con	En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad	No especificado
Recubrimiento de la calle	15	20	3	0
Disponibilidad de paso peatonal	0	0	38	0
Banquetas	11	20	7	0
Guarnición	11	20	7	0
Alumbrado público	1	22	15	0
Disponibilidad de letrero con nombre de la calle	0	11	27	0

Viviendas	Total
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	288
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	285
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	287



3. Acceso a la salud y sus servicios

3.1 Antecedentes e identificación del problema y necesidades

El derecho a la protección de la salud se encuentra consagrado en el artículo 4° constitucional y desarrollado en la Ley General de Salud. En el ámbito local, el acceso a la salud en Apazapan ha estado históricamente condicionado por la infraestructura limitada del primer nivel de atención —representada principalmente por la Unidad Médica Rural / Centro de Salud SESVER—, la lejanía respecto a hospitales de segundo y tercer nivel ubicados en Xalapa, Coatepec o el Puerto de Veracruz, y la cobertura intermitente de los esquemas de protección social en salud que han transitado del Seguro Popular al INSABI y posteriormente al IMSS-Bienestar.

Las transiciones en el sistema nacional de salud han generado periodos de incertidumbre en el suministro de medicamentos, asignación de personal médico y operación de programas preventivos, lo que ha impactado de manera particular a municipios pequeños y rurales como Apazapan.

El problema se identificó tanto en los foros de consulta del PMD como por la evidencia de los indicadores de salud del municipio, que reflejan rezagos en variables como mortalidad materna, morbilidad por enfermedades crónicas no transmisibles, cobertura de vacunación y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

3.2 Descripción del estado actual

El municipio cuenta con un número limitado de unidades médicas de primer nivel, con horarios y plantilla de personal reducidos, particularmente en turnos vespertinos y fines de semana. La disponibilidad de medicamentos del cuadro básico es intermitente. Los servicios de urgencias, especialidades médicas, atención del parto en condiciones óptimas, hospitalización y cirugía requieren traslados de entre 30 minutos y más de una hora hasta los hospitales de referencia, lo cual representa un costo económico y un riesgo en situaciones de emergencia.

Las principales causas de morbilidad documentadas a nivel local incluyen infecciones respiratorias agudas, enfermedades gastrointestinales, hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, obesidad y trastornos osteomusculares relacionados con el trabajo agrícola. La salud mental es un ámbito particularmente desatendido, sin servicios

psicológicos ni psiquiátricos disponibles a nivel municipal. La atención a personas con discapacidad y adultos mayores presenta brechas significativas.

El municipio no cuenta con servicios propios de ambulancia las 24 horas, lo cual agrava las situaciones de urgencia obstétrica, traumatismos y eventos cardiovasculares.

3.3 Descripción y análisis de las poblaciones afectadas e involucradas

El acceso deficiente a la salud afecta a toda la población, con especial impacto en los siguientes grupos:

- **Mujeres en edad reproductiva:** enfrentan riesgos por la limitada disponibilidad de servicios de salud sexual, reproductiva y de atención obstétrica calificada.
- **Niñez de 0 a 5 años:** vulnerable ante enfermedades prevenibles por vacunación y problemas nutricionales.
- **Personas adultas mayores:** con padecimientos crónicos requieren seguimiento que no siempre está disponible localmente.
- **Personas con enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión):** no acceden a control médico regular ni a medicamentos de manera continua.
- **Personas con discapacidad:** carecen de servicios de rehabilitación, atención especializada y accesibilidad física.
- **Población en situación de pobreza:** destina porciones significativas de su ingreso a gasto de bolsillo en salud y traslados.

Los actores involucrados son: la Secretaría de Salud federal a través del IMSS-Bienestar; los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER); la Secretaría de Bienestar; el DIF Municipal y Estatal; las casas de salud de las comunidades; las parteras tradicionales; las organizaciones de la sociedad civil con enfoque en salud; las farmacias y consultorios privados; así como las instituciones educativas que pueden contribuir a la promoción de la salud.

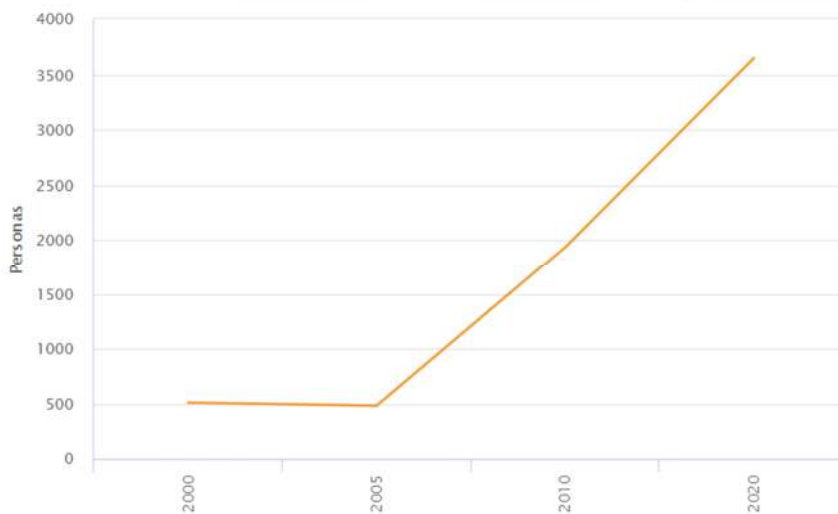
3.4 Prospectiva: escenarios de inacción y de acción de gobierno

ESCENARIO TENDENCIAL (INACCIÓN)	ESCENARIO DESEABLE (ACCIÓN)
Corto plazo: Persistencia del gasto de bolsillo elevado, incremento de muertes evitables, crecimiento de morbilidad por enfermedades crónicas no controladas. Mediano plazo: Aumento de la mortalidad materna e infantil, deterioro de la salud mental comunitaria, agravamiento de desigualdades de salud entre cabecera y localidades. Largo plazo: Disminución de la esperanza de vida y la calidad de vida, profundización del rezago social municipal, mayor presión migratoria por motivos de salud.	Corto plazo: Gestión de plantilla médica completa, ferias de salud, brigadas móviles, convenios con SESVER e IMSS-Bienestar, equipamiento básico de unidades médicas. Mediano plazo: Adquisición de ambulancia municipal, módulo de salud mental, programas de prevención de enfermedades crónicas, atención integral a embarazadas y adultos mayores. Largo plazo: Sistema municipal de salud articulado, infraestructura ampliada y digna, indicadores de salud equiparables al promedio estatal y reducción de la mortalidad evitable.

Evidencia Estadística y Fotográfica

Población derechohabiente a servicios de salud, 2020

Periodo	Personas
2020	3,646
2010	1,932
2005	481
2000	508



4. Vías de comunicación en mal estado

4.1 Antecedentes e identificación del problema y necesidades

Apazapan se encuentra integrado al sistema regional de carreteras de Veracruz a través de vialidades que lo conectan con la capital del estado (Xalapa), con la cabecera del corredor turístico Jalcomulco-Tuzamapan, con Coatepec y con la zona conurbada Veracruz-Boca del Río. La conectividad terrestre es condición indispensable para el desarrollo económico, el acceso a servicios de salud y educación, el comercio agrícola, el turismo y la integración social del municipio.

Históricamente, las inversiones en infraestructura carretera han sido insuficientes y discontinuas, dando como resultado caminos rurales no pavimentados o con pavimento severamente deteriorado, puentes con capacidad limitada, falta de señalización y ausencia de obras de drenaje pluvial adecuadas. El relieve accidentado de la región, característico de la transición entre la sierra de Chiconquiaco y la planicie costera, agrava los problemas de erosión y derrumbes en temporada de lluvias.

La identificación del problema en el diagnóstico participativo del PMD fue contundente: las vías de comunicación en mal estado fueron mencionadas reiteradamente como un obstáculo cotidiano para el desarrollo personal, familiar y comunitario.

4.2 Descripción del estado actual

Las vialidades de la cabecera municipal presentan tramos con pavimento deteriorado, baches recurrentes, banquetas en mal estado o inexistentes, y deficiente señalamiento horizontal y vertical. Los caminos que conectan a la cabecera con localidades como El Chivizcoyo y otras congregaciones son en gran proporción de terracería, intransitables en lluvias y con tiempos de recorrido elevados respecto a la distancia real.

Los puentes y obras de drenaje pluvial requieren mantenimiento estructural; algunos han sufrido socavaciones por crecidas del río La Antigua y sus afluentes. La iluminación vial es deficiente en la mayor parte de los tramos rurales. No existe transporte público regular y suficiente que cubra todas las localidades y horarios.

Las consecuencias inmediatas incluyen: tiempos de traslado prolongados, mayor desgaste y costo de operación de vehículos particulares y de carga, encarecimiento

del traslado de productos agrícolas hacia los mercados, dificultad para el acceso oportuno a servicios médicos de urgencia, y aislamiento de localidades durante eventos meteorológicos.

4.3 Descripción y análisis de las poblaciones afectadas e involucradas

El mal estado de las vías afecta a toda la población, con incidencia particular en:

- **Productores agrícolas (cítricos, hortalizas):** el costo de transporte y las pérdidas postcosecha por demoras impactan directamente sus ingresos.
- **Estudiantes de educación media superior y superior:** deben trasladarse diariamente fuera del municipio en condiciones difíciles, lo que incide en deserción escolar.
- **Pacientes y familiares:** los traslados a hospitales se complican y encarecen, agravando emergencias.
- **Sector turístico:** los visitantes desisten de rutas con caminos en mal estado, afectando rafting, balnearios y prestadores locales.
- **Mujeres y cuidadoras:** asumen tiempos y riesgos adicionales en los traslados cotidianos y de cuidado.
- **Personas adultas mayores y con discapacidad:** ven limitada su movilidad y autonomía por la falta de banquetas, rampas y transporte accesible.

Los actores involucrados incluyen: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Veracruz; la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes federal; el H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras Públicas; el FONDEN/FONREC ante eventos meteorológicos extremos; los concesionarios del transporte público regional; los productores y comerciantes; las asociaciones civiles de usuarios; y las localidades a través de sus agencias municipales.

4.4 Prospectiva: escenarios de inacción y de acción de gobierno

ESCENARIO TENDENCIAL (INACCIÓN)	ESCENARIO DESEABLE (ACCIÓN)
Corto plazo: Continuidad del deterioro, accidentes viales, pérdidas económicas para productores y prestadores de servicios. Mediano plazo: Aislamiento creciente de localidades, deserción escolar, pérdida de competitividad turística y agropecuaria, mayor riesgo en emergencias médicas. Largo plazo: Despoblamiento de localidades alejadas, profundización de la pobreza rural, dependencia total de municipios vecinos para servicios básicos.	Corto plazo: Programa intensivo de bacheo, rehabilitación de tramos críticos, señalización básica, gestión de recursos del Ramo 33 (FAIS y FORTAMUN). Mediano plazo: Pavimentación de caminos prioritarios, construcción y rehabilitación de puentes, banquetas accesibles, módulos de transporte rural. Largo plazo: Red vial municipal modernizada y resiliente, conectividad eficiente con corredores regionales, integración plena de las localidades al desarrollo.

Evidencia Estadística y Fotográfica

Manzanas con	En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad	No especificado
Disponibilidad de parada de transporte colectivo en la manzana	0	1	37	0
Disponibilidad de transporte colectivo	0	20	18	0
Recubrimiento de la calle	15	20	3	0
Banquetas	11	20	7	0
Guarnición	11	20	7	0
Sin acceso de personas	0	0	38	0
Sin acceso de automóviles	0	0	38	0



5. Falta de certeza jurídica en la propiedad

5.1 Antecedentes e identificación del problema y necesidades

La propiedad de la tierra en Apazapan, como en gran parte del medio rural mexicano, presenta una composición mixta entre propiedad social (ejidal y comunal), propiedad privada y predios sin regularización formal. Los antecedentes históricos del problema se vinculan con los procesos de reparto agrario del siglo XX, las dotaciones y ampliaciones ejidales, los procesos parciales del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) y, posteriormente, el Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios Sin Regularizar (FANAR) y el RRAJA, así como las sucesiones intestadas no protocolizadas, los traspasos por compraventa privada sin escrituración, y los asentamientos irregulares en zonas urbanas y periurbanas.

La carencia de certeza jurídica afecta tanto a la propiedad rural —parcelas, solares y tierras de uso común— como a la propiedad urbana en la cabecera municipal y otras localidades. Esta situación se ha mantenido sin atención sistemática durante varias décadas y representa un freno estructural para el acceso a crédito, programas productivos, vivienda digna y herencia ordenada.

La identificación del problema se sustenta en los testimonios de la consulta ciudadana del PMD, donde múltiples habitantes manifestaron contar únicamente con documentos privados de compraventa, ‘papeles’ sin valor registral, o con escrituras antiguas no actualizadas tras fallecimientos o particiones.

5.2 Descripción del estado actual

Una proporción significativa de los predios urbanos y rurales del municipio carecen de inscripción actualizada en el Registro Público de la Propiedad y, en el caso de la propiedad social, de certificados parcelarios o títulos de propiedad expedidos por el Registro Agrario Nacional (RAN). Existen casos documentados de conflictos por linderos entre vecinos, sucesiones no resueltas que generan disputas familiares, predios habitados por terceros sin contrato formal, y propiedades imposibles de transferir, hipotecar o ceder en garantía.

El catastro municipal presenta rezago en la actualización de su padrón, lo que afecta tanto la recaudación del impuesto predial como la planeación urbana y la asignación

de obras públicas. Los servicios notariales y registrales se ubican fuera del municipio, lo que implica costos de traslado, tiempo y gasto que dificultan la regularización para familias de bajos ingresos.

La problemática se agrava en zonas con riesgo de invasión, expansión urbana desordenada o sobreposición con zonas federales (riberas, áreas naturales protegidas, derechos de vía).

5.3 Descripción y análisis de las poblaciones afectadas e involucradas

La afectación recae particularmente en los siguientes grupos:

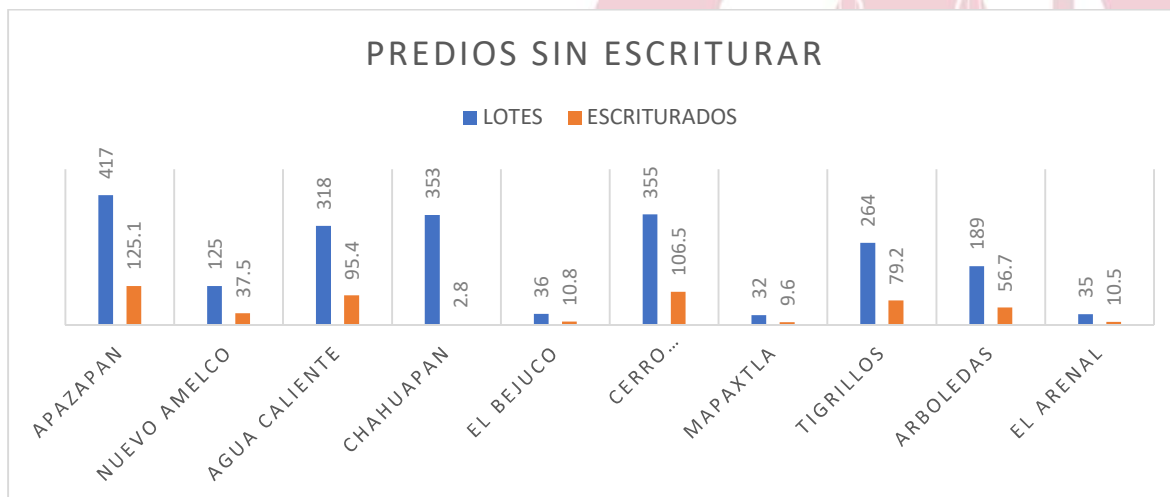
- **Familias rurales con parcelas heredadas:** no pueden formalizar la sucesión ni acceder a programas productivos que exigen acreditar la propiedad.
- **Mujeres rurales y urbanas:** frecuentemente excluidas del derecho a la tierra por prácticas hereditarias patriarcales y falta de documentación a su nombre.
- **Adultos mayores:** viven situaciones de incertidumbre sobre la transmisión de su patrimonio a hijos y nietos.
- **Compradores recientes con documentos privados:** carecen de respaldo legal frente a terceros.
- **Ejidatarios y comuneros:** presentan rezago en certificación parcelaria, derechos sucesorios y resolución de conflictos internos.
- **Familias en asentamientos irregulares:** viven en riesgo de desalojo y sin acceso a servicios formales.

Los actores involucrados son: el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Veracruz; el Registro Agrario Nacional (RAN); la Procuraduría Agraria; el Tribunal Unitario Agrario; los Notarios Públicos de la región; el Catastro Municipal; las autoridades ejidales y comunales; los Tribunales del Poder Judicial del Estado en materia familiar y civil; el INSUS para regularización urbana; y las organizaciones de defensoría legal y derechos humanos.

5.4 Prospectiva: escenarios de inacción y de acción de gobierno

ESCENARIO TENDENCIAL (INACCIÓN)	ESCENARIO DESEABLE (ACCIÓN)
Corto plazo: Persistencia de conflictos vecinales y familiares, baja recaudación predial, desincentivos a la inversión privada local. Mediano plazo: Crecimiento de asentamientos irregulares, mayor número de juicios sucesorios y agrarios, exclusión persistente de mujeres en la titularidad. Largo plazo: Inseguridad patrimonial generalizada, fragmentación social, pérdida del patrimonio familiar para las nuevas generaciones, freno permanente al desarrollo económico.	Corto plazo: Convenios con RAN, RPPC y Procuraduría Agraria; jornadas notariales con descuentos; modernización del catastro municipal; orientación legal gratuita. Mediano plazo: Programas masivos de regularización de la tenencia urbana y rural; certificación parcelaria pendiente; programas con perspectiva de género para titularidad femenina. Largo plazo: Certeza jurídica generalizada, padrón catastral actualizado, recaudación predial fortalecida, acceso pleno a crédito, herencia y programas productivos.

Evidencia Estadística



6. Contaminación del ecosistema por parte de la industria

6.1 Antecedentes e identificación del problema y necesidades

La región del centro de Veracruz, en la cual se ubica Apazapan, ha experimentado durante las últimas décadas la instalación y expansión de actividades industriales y agroindustriales —ingenios azucareros, beneficios de café, granjas pecuarias intensivas, bancos de material pétreo, agroindustrias de cítricos, y diversas plantas de procesamiento—, particularmente en los municipios vecinos. Estas actividades, si bien generan empleo y derrama económica regional, también producen impactos ambientales que trascienden los límites político-administrativos municipales y afectan los ecosistemas de Apazapan.

Históricamente, la regulación ambiental en México ha tenido un cumplimiento heterogéneo, particularmente respecto a las descargas de aguas residuales industriales (NOM-001-SEMARNAT), las emisiones atmosféricas, el manejo de residuos peligrosos y la afectación a suelos. Los antecedentes del problema en Apazapan están vinculados a los efluentes que llegan al río La Antigua desde aguas arriba, a la posible afectación por bancos de material pétreo en las riberas, a los escurrimientos de zonas con uso agrícola intensivo y al transporte transfronterizo de contaminantes.

La identificación del problema se documentó en el diagnóstico participativo del PMD a partir de la percepción ciudadana sobre cambios en la calidad del agua, presencia de residuos extraños en el río, mortandades ocasionales de peces, polvos en el aire en ciertas épocas, y deterioro visible de la flora ribereña.

6.2 Descripción del estado actual

Aunque Apazapan no concentra grandes plantas industriales en su territorio, recibe los efectos acumulativos de la actividad industrial regional. El río La Antigua, principal cuerpo receptor, presenta indicadores de contaminación que se asocian no solo a aguas residuales domésticas (Problema 1), sino también a descargas industriales y agroindustriales aguas arriba: vinazas de ingenios, mucílago de beneficios de café, lixiviados, agroquímicos y sedimentos.

La extracción de material pétreo en zonas cercanas, cuando no cumple cabalmente con las condiciones de la Manifestación de Impacto Ambiental, puede generar afectación a la vegetación riparia, alteración de cauces, dispersión de polvos y compactación de suelos. Las actividades pecuarias intensivas en la región generan impactos por excretas, fármacos veterinarios y consumo de agua.

El monitoreo ambiental sistemático en el municipio es limitado, lo que dificulta cuantificar con precisión los aportes industriales específicos. La capacidad institucional municipal para vigilar, denunciar y dar seguimiento a posibles violaciones de la normatividad ambiental es modesta frente a la complejidad técnica del problema.

6.3 Descripción y análisis de las poblaciones afectadas e involucradas

La contaminación industrial del ecosistema afecta de forma diferenciada:

- **Pescadores ribereños:** ven mermada la productividad pesquera por toxicidad acumulada y mortandades de peces.
- **Productores agrícolas:** particularmente quienes utilizan el agua del río para riego de cultivos destinados al consumo humano.
- **Habitantes de comunidades ribereñas:** expuestos directamente a posibles contaminantes por contacto con el agua y consumo de productos locales.
- **Niñez y mujeres embarazadas:** más vulnerables a contaminantes con efectos neurotóxicos, endocrinos y reproductivos.
- **Sector turístico:** deterioro de los atractivos naturales que sustentan rafting, balnearios y ecoturismo.
- **Biodiversidad local:** fauna acuática, riparia y suelos enfrentan presiones acumulativas.

Los actores involucrados son: la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); la Secretaría de Medio Ambiente del Estado (SEDEMA); la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA Veracruz); las industrias y agroindustrias de la cuenca; el Consejo de Cuenca del Río La Antigua; las organizaciones civiles ambientalistas; las instituciones de investigación (INECOL,

UV, INIFAP); y los municipios vecinos a través de mecanismos de coordinación intermunicipal.

6.4 Prospectiva: escenarios de inacción y de acción de gobierno

ESCENARIO TENDENCIAL (INACCIÓN)	ESCENARIO DESEABLE (ACCIÓN)
Corto plazo: Permanencia de descargas y emisiones, episodios recurrentes de mortandad de fauna acuática, deterioro de la salud comunitaria. Mediano plazo: Bioacumulación de contaminantes en cadena trófica y en población humana, pérdida progresiva de biodiversidad, afectación irreversible a actividades productivas tradicionales. Largo plazo: Colapso de servicios ecosistémicos, conversión de zonas en sitios contaminados de remediación costosa, externalidades ambientales irreversibles para futuras generaciones.	Corto plazo: Convenios con PROFEPA, SEMARNAT y CONAGUA para vigilancia conjunta; creación de comité ambiental municipal; campañas de denuncia ciudadana y monitoreo comunitario. Mediano plazo: Integración formal al Consejo de Cuenca del Río La Antigua; protocolos de respuesta ante contingencias; convenios intermunicipales; gestión para estaciones de monitoreo permanente. Largo plazo: Cumplimiento generalizado de la normatividad por parte de la industria regional; ecosistemas en proceso documentado de recuperación; Apazapan como referente de gestión ambiental territorial.

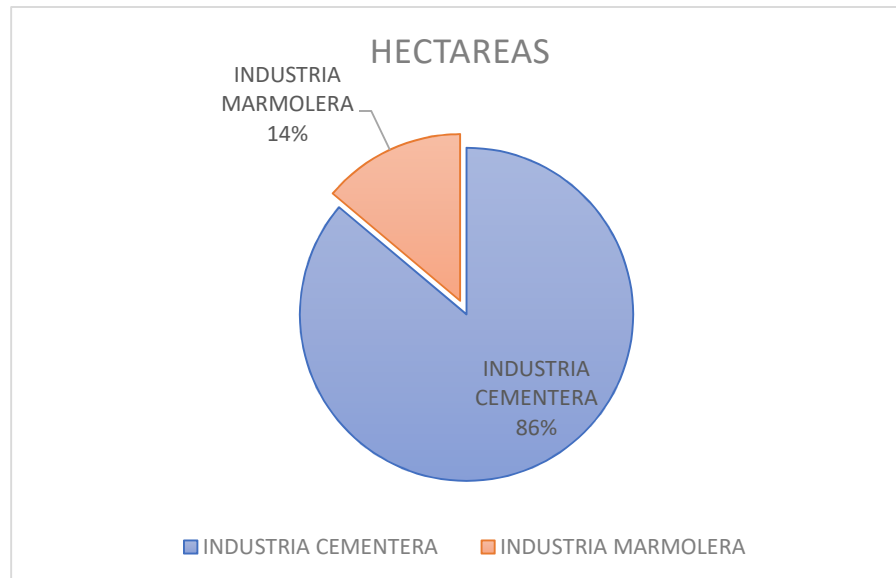
Evidencia Estadística y Fotográfica

Actualmente, la industria cementera y las minas de extracción de mármol concentran la mayor parte de la concesión territorial. Para dimensionar esta huella, es necesario analizar el uso de suelo dedicado a estas actividades en hectáreas (ha).

Enfoque en la Distribución de Superficie Concesionada:

Industria Cementera: Esta actividad ocupa una extensión territorial considerable de 730.8087 ha, representando la gran mayoría del suelo industrial.

Industria Marmolera: Por su parte, las minas de extracción de mármol abarcan una superficie de 117.7906 ha, una extensión menor pero que sumada a la cementera ejerce una presión significativa sobre el ecosistema local.

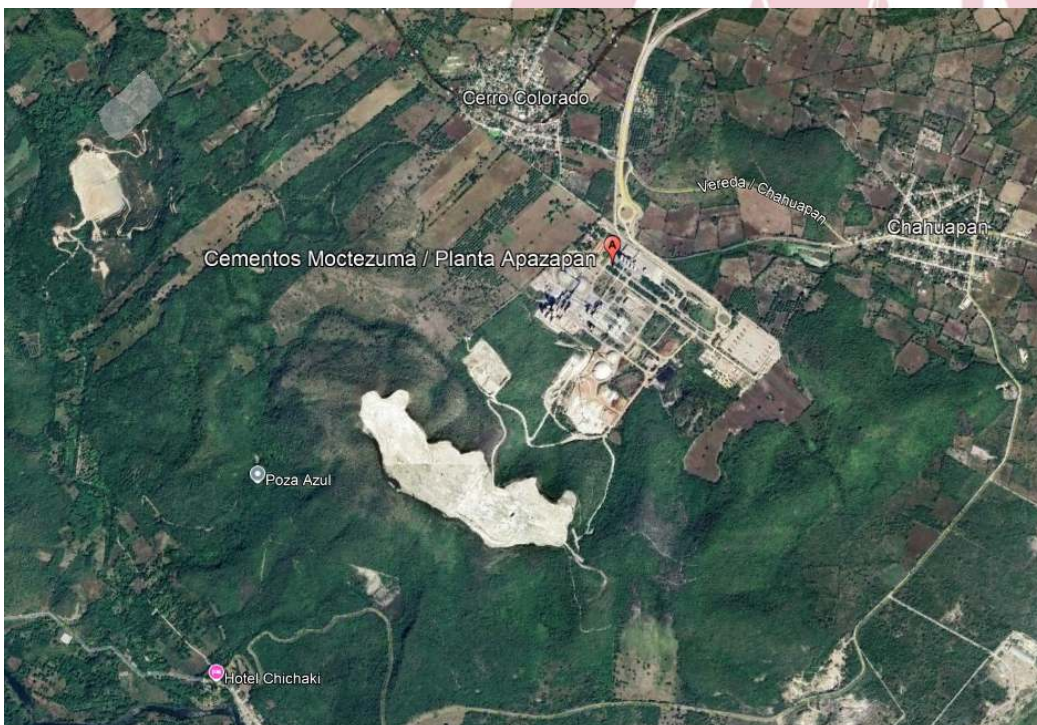


A continuación, una vista panorámica de un sitio de extracción de la industria marmolera, donde se observa la remoción completa de la cobertura vegetal, la exposición masiva de roca y la presencia de maquinaria pesada, evidenciando la magnitud de la huella territorial y la transformación profunda del uso de suelo.





Vista panorámica y aérea de un sitio de extracción de la Industria Cementera



7. Falta de fomento a las tradiciones, cultura y educación

7.1 Antecedentes e identificación del problema y necesidades

Apazapan posee una identidad cultural rica y singular, fruto del mestizaje entre las raíces indígenas totonacas y nahuas de la región y la herencia hispánica colonial. Esta identidad se expresa en sus festividades tradicionales (fiestas patronales, celebraciones religiosas, Día de Muertos), en su gastronomía (platillos a base de pescado de río, mole, tamales), en sus oficios tradicionales, en la música y danza regional, y en el patrimonio natural y arqueológico que rodea al municipio.

Sin embargo, el fomento institucional a la cultura, las tradiciones y la educación complementaria ha sido históricamente escaso en el municipio, debido a la limitada existencia de presupuestos específicos, la ausencia de espacios culturales propios (casa de la cultura, biblioteca pública robusta, foros culturales), la concentración de la oferta cultural en cabeceras regionales como Xalapa y Coatepec, y la creciente influencia de contenidos digitales globalizados que desplazan progresivamente las prácticas tradicionales.

En el ámbito educativo, si bien el municipio cuenta con cobertura básica de educación preescolar, primaria y secundaria, persisten rezagos en la calidad, la oferta de educación media superior y superior dentro del territorio, la educación para personas adultas, la formación para el trabajo, y la dotación de bibliotecas, equipos de cómputo y conectividad. El diagnóstico participativo del PMD recogió la preocupación ciudadana por el progresivo desinterés de la juventud hacia las tradiciones locales y por la falta de oportunidades educativas y culturales.

7.2 Descripción del estado actual

Las festividades tradicionales se mantienen vivas principalmente por iniciativa de mayordomos, hermandades religiosas, agencias municipales y familias, sin un programa cultural municipal articulado que las acompañe, documente y proyecte. No existe un calendario cultural municipal sistemático ni una unidad administrativa dedicada exclusivamente a cultura. El patrimonio inmaterial (oralidad, recetas, saberes agrícolas, lengua, música tradicional) corre riesgo de pérdida ante el envejecimiento de los portadores y la falta de transmisión intergeneracional.

En materia educativa, el municipio cuenta con planteles de educación básica, pero la oferta de bachillerato es limitada y para educación superior los jóvenes deben trasladarse a Xalapa, Coatepec o Veracruz, con los costos asociados. La biblioteca pública municipal opera con acervo, infraestructura y conectividad limitados. Los programas de fomento a la lectura, formación artística infantil y juvenil, educación para adultos (INEA) y formación para el trabajo presentan cobertura parcial.

La conectividad a internet y la dotación de equipos de cómputo en escuelas y espacios públicos es insuficiente, lo cual ha sido particularmente visible en las brechas educativas evidenciadas durante y después de la pandemia de COVID-19.

7.3 Descripción y análisis de las poblaciones afectadas e involucradas

La carencia de fomento cultural y educativo afecta diferenciadamente a:

- **Niñez y juventud:** principal grupo afectado por la falta de espacios formativos, recreativos y de expresión artística, con riesgo de deserción escolar, embarazo adolescente y consumo de sustancias.
- **Mujeres:** tradicionalmente con menos oportunidades de continuar estudios o desarrollar capacidades artísticas y de oficios.
- **Adultos mayores y portadores de tradiciones:** carecen de espacios y mecanismos para transmitir su saber comunitario.
- **Personas adultas con educación incompleta:** limitadas para participar en programas como el INEA o capacitación productiva.
- **Artesanos, músicos y cocineras tradicionales:** sin canales de promoción, comercialización ni reconocimiento institucional.
- **Comunidad en general:** ve debilitarse el tejido social, la identidad colectiva y el sentido de pertenencia.

Los actores involucrados son: la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV); la Secretaría de Cultura federal y el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC); el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos (IVEA/INEA); el Sistema DIF en sus actividades formativas; las hermandades, mayordomías y comités

de fiestas patronales; las escuelas y supervisiones escolares; las casas de cultura regionales; los artistas y artesanos locales; y las asociaciones civiles culturales.

7.4 Prospectiva: escenarios de inacción y de acción de gobierno

ESCENARIO TENDENCIAL (INACCIÓN)	ESCENARIO DESEABLE (ACCIÓN)
Corto plazo: Continuidad del desarraigo juvenil, deserción escolar persistente, debilitamiento del tejido social. Mediano plazo: Pérdida de portadores de tradiciones por envejecimiento sin transmisión, ampliación de la brecha digital y educativa, migración de jóvenes por falta de oportunidades. Largo plazo: Erosión de la identidad cultural municipal, comunidad fragmentada, pérdida irreversible del patrimonio inmaterial, baja productividad asociada a bajo capital humano.	Corto plazo: Creación de la Dirección o Coordinación Municipal de Cultura; calendario cultural anual; convenios con IVEC, SEV, INEA; rehabilitación de la biblioteca pública. Mediano plazo: Casa de la Cultura en operación; programas permanentes de formación artística infantil y juvenil; becas educativas; conectividad ampliada; rescate documentado del patrimonio inmaterial. Largo plazo: Apazapan posicionado como municipio con identidad cultural fortalecida; oferta educativa local consolidada; capital humano competitivo; juventud arraigada y proyectada al desarrollo regional.

Los siete problemas planteados en este documento constituyen un sistema interrelacionado: la contaminación de los ríos se vincula con servicios municipales deficientes y con la actividad industrial regional; las vías de comunicación condicionan el acceso a la salud y a la educación; la falta de certeza jurídica frena el desarrollo económico que podría sostener mejoras en cultura y servicios. Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo deberá abordar estos problemas con un enfoque integral, transversal y sostenido, articulando los ejes rectores con estrategias, líneas de acción, indicadores y metas específicas que permitan transitar del escenario tendencial al escenario deseable durante el periodo de gobierno.

La participación ciudadana, la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, la transparencia en el ejercicio de los recursos y la evaluación permanente de resultados serán condiciones indispensables para que el planteamiento aquí desarrollado se traduzca en transformaciones reales en la calidad de vida de las y los habitantes de Apazapan.

VI.- EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

EJE RECTOR 1

Bienestar Social del Municipio

OBJETIVO

Mitigar la brecha de desigualdad social de todas y todos los habitantes del municipio de Apazapan.

TEMA CENTRAL

Bienestar social, salud comunitaria, vivienda digna y derechos sociales con enfoque de igualdad sustantiva.

1. Texto introductorio

El bienestar social constituye el fundamento ético y operativo del actuar gubernamental municipal. En Apazapan, las brechas de desigualdad se expresan de manera tangible en el acceso diferenciado a servicios de salud, en condiciones precarias de vivienda en localidades rurales y zonas marginadas, en la falta de certeza jurídica sobre la propiedad y en la persistencia de carencias sociales documentadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Estas brechas afectan con mayor intensidad a mujeres, niñez, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de pobreza.

Atender el bienestar social no es únicamente cumplir con un mandato constitucional —el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra los derechos a la salud, a la vivienda digna y al medio ambiente sano—, sino reconocer que ningún proyecto de desarrollo municipal es viable si no parte de la dignidad de las personas. Las acciones que se desprendan de este eje buscan acortar las distancias entre quienes históricamente han accedido a los servicios y oportunidades y quienes han permanecido al margen, especialmente en las localidades alejadas de la cabecera municipal.

Este eje se vincula de forma directa con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: el ODS 1 (Fin de la pobreza), al combatir las carencias materiales que enfrentan los hogares más vulnerables; el ODS 3 (Salud y bienestar), mediante el mejoramiento de los dispensarios médicos y la gestión de servicios y medicamentos; el ODS 5 (Igualdad de

género), al priorizar acciones que reducen las desigualdades que afectan a mujeres y niñas; el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), como propósito articulador del eje; el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), a través del mejoramiento de la vivienda y la regularización de predios; y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al fortalecer la certeza jurídica patrimonial de las familias. De forma indirecta se vincula también con el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 2 (Hambre cero), por la incidencia de la salud comunitaria en la nutrición.

2. Vinculación con la Agenda 2030

ODS	Denominación	Vinculación con el eje
1	Fin de la pobreza	Atender carencias sociales y reducir la pobreza multidimensional.
3	Salud y bienestar	Mejorar dispensarios médicos y acercar servicios de salud.
5	Igualdad de género	Acciones afirmativas para mujeres en vivienda, salud y propiedad.
10	Reducción de las desigualdades	Eje articulador: cerrar brechas territoriales y sociales.
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Mejoramiento de vivienda y regularización de predios.
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Certeza jurídica patrimonial y acceso a la justicia.

3. Estrategias y líneas de acción

ESTRATEGIA 1.1

Atender las necesidades de salud.

Esta estrategia se orienta a garantizar que la población de Apazapan cuente con servicios médicos accesibles, oportunos y dignos en su propio territorio, reduciendo los costos económicos, los tiempos de traslado y las condiciones de vulnerabilidad asociadas a la atención sanitaria de primer contacto. Se articula con el Problema 3 del diagnóstico (Acceso a la salud y sus servicios) y materializa el ODS 3.

Línea de acción 1.1.1: Mejorar los espacios destinados como dispensarios médicos para dar atención médica.

Comprende la rehabilitación, ampliación y dignificación de los inmuebles que operan como dispensarios médicos y unidades de primer contacto en la cabecera municipal y las congregaciones, así como su equipamiento básico (mobiliario clínico, refrigeradores para biológicos, instrumental, accesibilidad universal, electricidad estable y agua potable). Considera, además, la gestión coordinada con los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) y con el IMSS-Bienestar para la asignación de personal médico, de enfermería y promotores de salud que cubran horarios extendidos. Los responsables operativos serán la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Dirección de Salud o área equivalente del Ayuntamiento.

Línea de acción 1.1.2: Realizar campañas de servicios médicos y gestionar medicamentos y ayudas técnicas.

Implica la programación anual de jornadas, ferias y brigadas de salud en cabecera y localidades, en las cuales se ofrezcan servicios de medicina general, salud bucal, detección oportuna de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, obesidad), salud sexual y reproductiva, y vacunación. Adicionalmente, se gestionará ante instancias federales, estatales, organizaciones de la sociedad civil y donantes privados la dotación de medicamentos del cuadro básico, así como ayudas técnicas (sillas de ruedas, andadores, bastones, auxiliares auditivos y lentes) destinadas a personas adultas mayores, con discapacidad y en situación de vulnerabilidad. La operación corresponderá al Sistema DIF Municipal, en coordinación con la Dirección de Salud y vinculación con SESVER.

ESTRATEGIA 1.2

Aumentar el bienestar de la población de manera permanente mediante acciones sólidas y contundentes.

Esta estrategia complementa la atención sanitaria con intervenciones estructurales en vivienda y patrimonio, reconociendo que el bienestar es resultado de la conjugación de derechos sociales que se sostienen mutuamente. Atiende los Problemas 2 y 5 del diagnóstico (servicios municipales deficientes y falta de certeza jurídica en la propiedad) y se vincula con los ODS 1, 10, 11 y 16.

Línea de acción 1.2.1: Llevar a cabo el mejoramiento de la vivienda de los sectores más vulnerables.

Considera la implementación de un programa municipal de mejoramiento de vivienda dirigido prioritariamente a hogares en pobreza extrema, encabezados por mujeres, con personas adultas mayores, con personas con discapacidad o ubicados en zonas de alta marginación. Las acciones incluyen sustitución de pisos de tierra por firmes, techumbres dignas, dotación de calentadores solares, baños ecológicos, estufas eficientes que reduzcan la exposición al humo, y ampliaciones de cuarto adicional para combatir el hacinamiento. La gestión se realizará en coordinación con la Secretaría de Bienestar federal, el Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), CONAVI y FONHAPO, así como con organismos no gubernamentales con experiencia en autoconstrucción asistida.

Línea de acción 1.2.2: Promover y gestionar programas de regularización de predios en el municipio.

Contempla el diseño de un programa municipal de regularización de la tenencia de la tierra, tanto urbana como rural, mediante convenios con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Veracruz, el Registro Agrario Nacional (RAN), la Procuraduría Agraria, el INSUS y el Colegio de Notarios, para la realización de jornadas notariales con costos preferenciales, asesoría legal gratuita, certificación parcelaria y escrituración masiva. Se priorizará la titularidad a nombre de mujeres como acción afirmativa, así como la atención a sucesiones intestadas, asentamientos irregulares y predios sin documentación formal. La operación corresponderá a la Sindicatura, la Dirección Jurídica y la Dirección de Catastro Municipal.

EJE RECTOR 2

Infraestructura y Servicios Municipales

OBJETIVO

Gestionar, realizar y brindar servicios y obras públicas para mejorar la calidad de vida del Municipio.

TEMA CENTRAL

Infraestructura urbana y rural, gestión integral de residuos, saneamiento, movilidad y servicios públicos sostenibles.

1. Texto introductorio

La infraestructura y los servicios municipales son la columna vertebral de la vida cotidiana en cualquier territorio. En Apazapan, el cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 115 —que asigna al municipio la responsabilidad de proveer agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia, calles, vías de comunicación y demás servicios— enfrenta retos derivados de la dispersión geográfica, el rezago histórico de inversión, la insuficiencia de la red carretera, las limitaciones del sistema de recolección de residuos y la ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación regular.

Este eje atiende de manera frontal cuatro de los problemas identificados en el diagnóstico participativo del PMD: la contaminación de ríos y arroyos, los servicios municipales deficientes, las vías de comunicación en mal estado y, de forma indirecta, la contaminación del ecosistema por parte de la industria. Las acciones que se desprenden buscan no solo subsanar carencias, sino transformar la infraestructura municipal en infraestructura sustentable, resiliente y amigable con el ambiente, alineada con los compromisos internacionales del Estado mexicano frente al cambio climático y la sostenibilidad.

La vinculación con la Agenda 2030 es múltiple y robusta: el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) se atiende mediante proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento; el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) a través de redes eléctricas y alumbrado público con criterios sustentables; el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) se vinculan con la rehabilitación de vías de comunicación y obras prioritarias; el ODS 12 (Producción y consumo responsables) con la modernización de la recolección y la cultura de separación de residuos; el ODS 13 (Acción por el clima) con los

criterios sustentables transversales; y el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) al evitar que residuos y aguas no tratadas degraden los ecosistemas locales.

2. Vinculación con la Agenda 2030

ODS	Denominación	Vinculación con el eje
6	Agua limpia y saneamiento	Proyectos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
7	Energía asequible y no contaminante	Ampliación de redes eléctricas y alumbrado público sustentable.
9	Industria, innovación e infraestructura	Vías de comunicación rehabilitadas con proyectos sustentables.
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Servicios públicos eficientes y movilidad para todas las localidades.
12	Producción y consumo responsables	Separación de residuos y aprovechamiento sustentable.
13	Acción por el clima	Criterios sustentables transversales y reducción de huella de carbono.
15	Vida de ecosistemas terrestres	Protección de suelos y cauces frente a contaminantes.

3. Estrategias y líneas de acción

ESTRATEGIA 2.1

Mejorar la recolección de residuos sólidos, evitando la contaminación del medio ambiente municipal.

Esta estrategia se enfoca en transformar el actual sistema de manejo de residuos sólidos urbanos en un esquema moderno, eficiente y orientado a la economía circular. Atiende el Problema 2 del diagnóstico (Servicios municipales deficientes) en su componente de limpia y disposición final, y contribuye a mitigar los Problemas 1 y 6 (contaminación hídrica y ecosistémica). Se vincula con los ODS 11, 12, 13 y 15.

Línea de acción 2.1.1: Implementar una mejor logística de las rutas de recolección de residuos y modernizar el transporte.

Considera el rediseño técnico de las rutas de recolección con base en criterios de cobertura territorial, frecuencia óptima, tiempos de recorrido y demanda real, integrando a todas las localidades del municipio mediante un esquema diferenciado entre cabecera y zona rural. Incluye la modernización del parque vehicular destinado al servicio (sustitución o repotenciación de unidades, mantenimiento preventivo, dotación de equipo de protección al personal operativo) y la incorporación gradual de tecnologías más limpias y de menor consumo. La gestión de recursos se realizará a través del FORTAMUN, FAIS, programas estatales y federales aplicables, así como con la posible participación de organismos de cooperación. Responsable operativo: Dirección de Limpia Pública o de Servicios Municipales del Ayuntamiento.

Línea de acción 2.1.2: Promover la cultura de separación de residuos para su aprovechamiento.

Comprende la implementación de un programa permanente de educación ambiental dirigido a hogares, escuelas, comercios y dependencias municipales, orientado a la separación primaria de residuos en orgánicos, inorgánicos reciclables e inorgánicos no reciclables. Considera el diseño de incentivos para la separación domiciliaria, la instalación de centros de acopio comunitarios, la vinculación con recicladores formales, la elaboración de composta a partir de residuos orgánicos para su uso en parques municipales y huertos comunitarios, así como campañas de comunicación social en medios locales y digitales. Responsables:

Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Educación y Sistema DIF Municipal, en coordinación con SEDEMA estatal.

ESTRATEGIA 2.2

Ejecutar proyectos de infraestructura prioritaria urbana y rural necesarios para erradicar los problemas de movilidad, saneamiento, agua y energía eléctrica.

Esta estrategia integra las intervenciones de obra pública estratégica que modificarán de fondo las condiciones materiales de vida en el municipio. Atiende los Problemas 1, 2 y 4 del diagnóstico (contaminación de ríos y arroyos, servicios municipales deficientes y vías de comunicación en mal estado). Se vincula con los ODS 6, 7, 9, 11 y 13.

Línea de acción 2.2.1: Desarrollar y gestionar proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

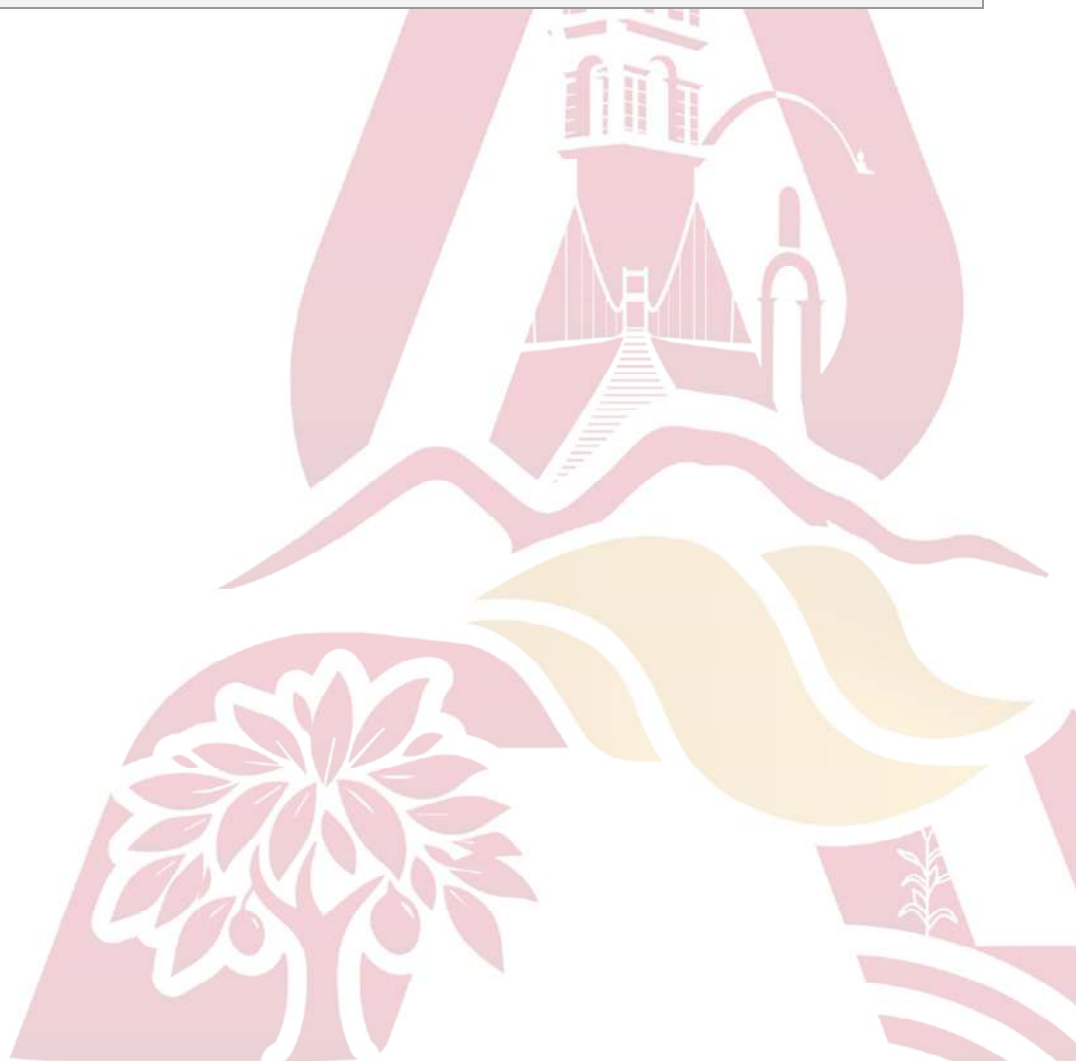
Comprende la elaboración de proyectos ejecutivos para la ampliación, rehabilitación y modernización de las redes de agua potable y alcantarillado, así como para la construcción y puesta en operación de planta(s) de tratamiento de aguas residuales que cumplan con la NOM-001-SEMARNAT vigente. Incluye la sectorización de redes, sustitución de tuberías obsoletas, instalación de macro y micromedición, protección de fuentes de abastecimiento y captaciones de manantiales, así como atención prioritaria a localidades con cobertura deficiente. La gestión se realizará ante CONAGUA, CAEV, BANOBRAS y los programas federales y estatales aplicables (PROSANEAR, PROAGUA, FAIS). Responsable: Dirección de Obras Públicas y, en su caso, organismo operador municipal.

Línea de acción 2.2.2: Rehabilitar y construir las vías de comunicación con proyectos sustentables para garantizar el desarrollo regional del municipio.

Implica la elaboración de un programa multianual de rehabilitación, pavimentación y construcción de vialidades urbanas y caminos rurales, dando prioridad a los tramos que conectan a la cabecera con localidades dispersas y a las rutas estratégicas para la actividad agrícola, escolar, sanitaria y turística. Los proyectos incorporarán criterios de sustentabilidad: drenaje pluvial adecuado, materiales de bajo impacto, banquetas accesibles con criterios de diseño universal, ciclovías cuando aplique, señalización vial completa y obras de mitigación de erosión en zonas con pendiente. La gestión se realizará ante la SCT estatal, la SICT federal y los fondos del Ramo 33. Responsable: Dirección de Obras Públicas Municipales.

Línea de acción 2.2.3: Ampliar las redes de energía eléctrica y alumbrado público implementando proyectos sustentables y amigables con el ambiente.

Comprende la gestión coordinada con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la ampliación de la red de energía eléctrica en localidades, calles y predios sin servicio, así como la sustitución progresiva de luminarias convencionales por tecnología LED de bajo consumo, con criterios de diseño que reduzcan la contaminación lumínica. Considera la incorporación gradual de soluciones de energía solar fotovoltaica para alumbrado en zonas alejadas o de difícil conexión, dependencias municipales, escuelas y espacios públicos. Incluye también la realización de auditorías energéticas para reducir el consumo eléctrico del Ayuntamiento. Responsables: Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Medio Ambiente.



EJE RECTOR 3

Desarrollo Económico, Cultural y del Medio Ambiente

OBJETIVO

Impulsar la industria del Municipio y proteger sus recursos culturales y naturales.

TEMA CENTRAL

Fomento económico y formalización productiva, salvaguarda del patrimonio cultural e identitario, y protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y ecosistemas, con énfasis en la cuenca del río La Antigua-Pescados.

1. Texto introductorio

El desarrollo de un municipio rural como Apazapan no puede entenderse de forma fragmentada: la economía, la cultura y el medio ambiente forman un sistema integrado que se sostiene mutuamente. La vitalidad económica local depende de la actividad agrícola del mango, la caña, los cítricos y las hortalizas; del turismo de naturaleza ligado al río La Antigua-Pescados (rafting, balnearios, ecoturismo); de la pesca ribereña tradicional; y de un tejido amplio de micro y pequeñas empresas que mayoritariamente operan en condiciones de informalidad. La dimensión cultural —fiestas patronales, gastronomía a base de pescado de río, oficios tradicionales, música y danza, saberes campesinos— constituye no solo un patrimonio identitario, sino también un activo económico potencial. Y todo lo anterior se asienta sobre un capital natural —cuenca, riberas, suelos, biodiversidad— cuya conservación es condición para la viabilidad presente y futura del municipio.

Este eje atiende de manera articulada los Problemas 1, 6 y 7 del diagnóstico (contaminación de ríos y arroyos, contaminación del ecosistema por parte de la industria y falta de fomento a las tradiciones, cultura y educación), e incorpora la dimensión económica que es indispensable para que las acciones de bienestar e infraestructura encuentren sostenibilidad financiera y social en el tiempo. La integración de tres dimensiones aparentemente distintas en un solo eje obedece a una visión territorial: en Apazapan, lo económico, lo cultural y lo ambiental no compiten, sino que se refuerzan cuando se gestionan conjuntamente.

Este eje establece una vinculación amplia con la Agenda 2030: el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) a través del fomento productivo y la formalización; el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) por el impulso a la industria local; el ODS 11 (Ciudades y

comunidades sostenibles) en su componente de salvaguarda del patrimonio cultural; el ODS 12 (Producción y consumo responsables) por la economía circular y el aprovechamiento sustentable; el ODS 13 (Acción por el clima) y el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) por las acciones de restauración y conservación; el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 14 (Vida submarina) por la protección de la cuenca y sus ecosistemas acuáticos asociados; el ODS 4 (Educación de calidad) por la educación ambiental comunitaria; y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) a través de los convenios intermunicipales y con los tres órdenes de gobierno.

2. Vinculación con la Agenda 2030

ODS	Denominación	Vinculación con el eje
4	Educación de calidad	Educación ambiental comunitaria y formación cultural.
6	Agua limpia y saneamiento	Protección de la cuenca del río La Antigua-Pescados.
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Formalización de micro y pequeñas empresas, empleo digno.
9	Industria, innovación e infraestructura	Impulso a la industria local con criterios sustentables.
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Salvaguarda del patrimonio cultural e identitario.
12	Producción y consumo responsables	Economía circular y aprovechamiento sustentable de recursos.
13	Acción por el clima	Restauración de riberas y conservación de suelos.
14	Vida submarina	Protección de ecosistemas acuáticos de la cuenca.
15	Vida de ecosistemas terrestres	Reforestación, conservación y áreas voluntarias de conservación.
17	Alianzas para lograr los objetivos	Convenios intermunicipales y coordinación con SEMARNAT, CONAFOR.

3. Estrategias y líneas de acción

ESTRATEGIA 3.1

Fomentar el desarrollo económico local y la formalización de la actividad productiva del Municipio.

Esta estrategia eleva al rango de propósito sistémico la atención a la economía local, reconociendo que la informalidad es uno de los principales límites estructurales al desarrollo productivo de Apazapan. La estrategia busca articular incentivos, regularización de trámites y acompañamiento institucional para que micro y pequeñas empresas, productores agropecuarios, artesanos y prestadores de servicios cuenten con un entorno propicio para crecer, generar empleos dignos y contribuir a la base económica municipal. Se vincula con los ODS 8 y 9, y atiende de manera transversal las condiciones que sustentan el bienestar abordado en el Eje Rector 1.

Línea de acción 3.1.1: Implementar programas de incentivos y regularización de permisos y trámites, garantizando los derechos de los privados y del Municipio.

Comprende el diseño y operación de un programa municipal de mejora regulatoria que simplifique los trámites para apertura, operación y refrendo de unidades económicas, reduzca tiempos y costos de las gestiones, y establezca incentivos fiscales y administrativos para empresas que cumplan con criterios de formalidad, generación de empleo local, equidad de género o sustentabilidad ambiental. Incluye la actualización del Reglamento de Comercio y Servicios, la digitalización progresiva de trámites, la creación de una ventanilla única empresarial y la transparencia de los procesos. La operación corresponderá a la Tesorería Municipal, la Dirección de Comercio y Reglamentos, y la Sindicatura, en coordinación con la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Veracruz.

Línea de acción 3.1.2: Diseñar y operar un programa municipal de acompañamiento para la formalización de micro y pequeñas empresas.

Implica el establecimiento de un esquema permanente de asesoría, capacitación y acompañamiento técnico dirigido a unidades económicas que operan en la informalidad, para apoyarlas en su tránsito hacia la formalidad fiscal, sanitaria, laboral y mercantil. Considera convenios con el SAT, el IMSS, el INFONAVIT, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para llevar a Apazapan ferias informativas, módulos de inscripción al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), capacitación en contabilidad

básica, comercialización digital y acceso a sellos de calidad. Se prestará atención particular a unidades encabezadas por mujeres, jóvenes emprendedores y población indígena. Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Municipal.

Línea de acción 3.1.3: Vincular al sector productivo local con programas estatales y federales de apoyo, financiamiento y capacitación.

Considera la identificación, difusión y gestión activa de los programas de apoyo, financiamiento y capacitación disponibles en los tres órdenes de gobierno (FOMECAR, NAFIN, FIRA, FONAES, SEDESOL estatal, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, INPI, INAES) y la vinculación con instituciones académicas y centros tecnológicos. La estrategia operativa contempla la generación de un padrón económico municipal actualizado, jornadas regulares de difusión de convocatorias, asesoría para integración de expedientes y seguimiento personalizado a productores y empresarios locales. Se priorizarán cadenas productivas estratégicas: mango, caña, cítricos, pesca ribereña sustentable, gastronomía local y turismo de naturaleza. Responsable: Dirección de Desarrollo Económico, en coordinación con Fomento Agropecuario y Turismo.

**ESTRATEGIA
3.2**

Salvaguardar, promover y poner en valor el patrimonio cultural e identitario del Municipio.

El patrimonio cultural de Apazapan —tangible e intangible— constituye un componente esencial de la identidad colectiva y un activo estratégico para el desarrollo económico local, especialmente en su vinculación con el turismo cultural y de naturaleza. Esta estrategia atiende de manera frontal el Problema 7 del diagnóstico (falta de fomento a las tradiciones, cultura y educación) y se vincula con los ODS 4, 8 y 11, además de generar sinergias con la Estrategia 3.1 al convertir el patrimonio cultural en oportunidades económicas formales y dignas para sus portadores.

Línea de acción 3.2.1: Apoyar de manera directa a los artesanos y portadores de cultura del Municipio con políticas adecuadas y necesarias para fomentar y aumentar su potencial cultural y económico.

Comprende el diseño de un programa municipal de apoyo directo a artesanos, músicos, danzantes, cocineras tradicionales, mayordomos, hermandades religiosas y demás portadores de patrimonio cultural inmaterial. Las acciones incluyen estímulos económicos,

dotación de materiales e insumos, espacios físicos para producción y exhibición, asesoría para certificación artesanal y registro de marca colectiva, así como programas de formación de nuevas generaciones para garantizar la transmisión intergeneracional de los saberes. Responsable: Dirección de Cultura Municipal, en coordinación con el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Cultura federal.

Línea de acción 3.2.2: Integrar y mantener el padrón municipal de artesanos, portadores de cultura y patrimonio cultural inmueble.

Implica el levantamiento, sistematización y actualización permanente de un padrón municipal que documente: (a) artesanos y artesanas en activo con sus oficios, técnicas y productos; (b) portadores de patrimonio inmaterial (música, danza, oralidad, saberes tradicionales, gastronomía, fiestas patronales); y (c) bienes culturales inmuebles del municipio (templos, capillas, edificios históricos, sitios arqueológicos, espacios ceremoniales). El padrón servirá como insumo para la planeación cultural, la asignación de apoyos, la gestión de declaratorias patrimoniales y la elaboración de inventarios de patrimonio cultural ante el INAH y la Secretaría de Cultura. Responsable: Dirección de Cultura Municipal.

Línea de acción 3.2.3: Promover circuitos, festivales y rutas de patrimonio cultural en coordinación con los sectores turístico y educativo.

Considera el diseño y puesta en operación de circuitos culturales y rutas patrimoniales que articulen los principales atractivos del municipio: el río La Antigua-Pescados, los sitios históricos, la gastronomía tradicional, las fiestas patronales y los oficios artesanales. Incluye la organización de festivales periódicos (gastronómico, artesanal, musical, del pescado) que conviertan a Apazapan en destino cultural y turístico de la región centro de Veracruz, generando derrama económica para los portadores y fortaleciendo la identidad. La operación se realizará en coordinación con la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado, el sector educativo local y los prestadores de servicios turísticos.

**ESTRATEGIA
3.3**

Proteger, restaurar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales y ecosistemas del Municipio, con énfasis en la cuenca del río La Antigua-Pescados y los ecosistemas asociados.

Esta estrategia constituye la dimensión ambiental sustantiva del eje y articula la respuesta municipal frente al deterioro ecosistémico documentado en los Problemas 1 y 6 del diagnóstico. Se sustenta en el principio de que el capital natural del municipio —cuenca, riberas, suelos, biodiversidad— es activo estratégico tanto para el bienestar de la población como para la viabilidad económica del turismo de naturaleza, la pesca y la agricultura. La estrategia se vincula con los ODS 6, 12, 13, 14, 15 y 17, e incorpora un enfoque de cuenca que reconoce que los problemas ambientales rebasan los límites político-administrativos y exigen coordinación intermunicipal.

Línea de acción 3.3.1: Elaborar y gestionar la aprobación del Programa Municipal de Medio Ambiente o Programa de Ordenamiento Ecológico Local, con identificación de áreas prioritarias para conservación, restauración y aprovechamiento.

Comprende la elaboración técnica y participativa de un instrumento rector de la política ambiental municipal —ya sea un Programa Municipal de Medio Ambiente o un Programa de Ordenamiento Ecológico Local— que diagnostique el estado del territorio, identifique áreas prioritarias para conservación, restauración, aprovechamiento sustentable y desarrollo urbano controlado, y establezca criterios y lineamientos de uso del suelo con vigencia normativa. El instrumento se desarrollará conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su reglamento en materia de ordenamiento ecológico, en coordinación con SEMARNAT y SEDEMA. Su aprobación será gestionada ante el Cabildo y publicada en la Gaceta Oficial del Estado. Responsable: Dirección de Medio Ambiente Municipal.

Línea de acción 3.3.2: Promover la creación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y esquemas de conservación comunitaria en el territorio municipal.

Implica la promoción activa entre propietarios privados, ejidos, comunidades y poseedores de tierras de instrumentos de conservación reconocidos por la legislación federal: las ADVC (registradas ante la CONANP), las UMA (con registro ante SEMARNAT-DGVS) y otros esquemas como Pago por Servicios Ambientales (CONAFOR), servidumbres ecológicas voluntarias o convenios de conservación con organizaciones civiles. Estas figuras permiten conservar áreas de alto valor ecológico generando ingresos legítimos para sus titulares. Se priorizarán zonas riparias, manchones de vegetación nativa, manantiales y áreas con

presencia de especies protegidas. Responsable: Dirección de Medio Ambiente, en coordinación con CONANP y SEMARNAT.

Línea de acción 3.3.3: Ejecutar, en coordinación con CONAFOR, SEMARNAT, SEDEMA y universidades, acciones de reforestación, restauración de riberas y conservación de suelos con énfasis en la cuenca del río La Antigua-Pescados.

Comprende la ejecución de acciones físicas de restauración ecológica con base en proyectos técnicamente fundamentados: reforestación con especies nativas en áreas degradadas y zonas de recarga hídrica; restauración de riberas y vegetación riparia para reducir erosión, sedimentación y contaminación difusa; obras de conservación de suelos (terrazas, barreras vivas, presas filtrantes) en zonas con pendiente y cultivos; y monitoreo de la efectividad de las acciones. La gestión de recursos y asistencia técnica se realizará ante CONAFOR (programas PRONAFOR), SEMARNAT, SEDEMA, las universidades regionales (UV, INECOL, INIFAP) y organismos de cooperación. Responsable: Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Fomento Agropecuario.

Línea de acción 3.3.4: Fortalecer el sistema municipal de gestión integral de residuos sólidos urbanos con enfoque de economía circular, incluyendo separación en origen, aprovechamiento y disposición final controlada.

Esta línea de acción complementa y profundiza las acciones del Eje Rector 2 con un enfoque ambiental estratégico: avanzar hacia un sistema integral que no solo recoja y disponga residuos, sino que los gestione bajo principios de economía circular. Comprende la separación primaria en origen, la creación de centros de acopio y plantas de aprovechamiento, la valorización de orgánicos mediante composta y biodigestión, el reciclaje formal de inorgánicos, la regularización del sitio de disposición final conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003 y la elaboración del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. Responsable: Dirección de Limpia Pública y Dirección de Medio Ambiente.

Línea de acción 3.3.5: Promover la educación ambiental comunitaria y la participación ciudadana en la gestión del territorio.

Considera la implementación de un programa permanente de educación ambiental dirigido a escuelas, comunidades, organizaciones productivas y público en general, con materiales

pedagógicos contextualizados a la realidad local. Incluye la creación de un Consejo Municipal de Medio Ambiente con participación ciudadana, la formación de promotores y vigilantes ambientales comunitarios, jornadas de limpieza del río y áreas naturales, festividades ambientales (Día Mundial del Agua, Día de la Tierra, Día del Árbol) y mecanismos formales de denuncia ciudadana ambiental. Responsable: Dirección de Medio Ambiente, en coordinación con Educación, DIF y SEDEMA.

Línea de acción 3.3.6: Establecer convenios intermunicipales con Jalcomulco y Emiliano Zapata para la gestión conjunta de la cuenca.

Implica el establecimiento de convenios formales de coordinación intermunicipal con los municipios vecinos de Jalcomulco y Emiliano Zapata —ambos parte de la cuenca media-baja del río La Antigua-Pescados— para gestionar de manera conjunta acciones de saneamiento, protección de riberas, monitoreo de calidad del agua, manejo de residuos, prevención de incendios forestales y promoción turística sustentable. Esta coordinación reconoce que los problemas ambientales y las oportunidades económicas asociadas a la cuenca rebasan límites administrativos y requieren respuestas territoriales conjuntas. Los convenios se celebrarán al amparo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y se vincularán al Consejo de Cuenca del Río La Antigua. Responsable: Presidencia Municipal y Sindicatura.

Los tres ejes rectores aquí desarrollados —Bienestar Social del Municipio; Infraestructura y Servicios Municipales; y Desarrollo Económico, Cultural y del Medio Ambiente— constituyen el eje articulador del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Apazapan, Veracruz. Su diseño reconoce que el desarrollo es un fenómeno multidimensional que se construye desde lo social, lo material, lo económico, lo cultural y lo ambiental, y que cada acción gubernamental debe contribuir simultáneamente a varios de estos ámbitos para generar transformaciones sostenidas.

La vinculación explícita con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, expresada a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados en cada eje, sitúa al municipio de Apazapan en el marco más amplio de los compromisos globales de sostenibilidad asumidos por el Estado mexicano, y permite que la planeación municipal contribuya, desde el ámbito local, al cumplimiento de objetivos nacionales y mundiales.

La instrumentación efectiva de las estrategias y líneas de acción aquí planteadas requerirá la articulación con el resto de los componentes del Plan Municipal de

Desarrollo —presupuesto, indicadores, metas, mecanismos de seguimiento y evaluación, y participación ciudadana— así como la coordinación permanente con los órdenes de gobierno federal y estatal, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en concordancia con los principios de planeación democrática, transparencia, rendición de cuentas y mejora continua.

VII.-PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Propósito

El presente documento integra el catálogo de indicadores estratégicos de desempeño correspondientes a los ejes, objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, así como las fichas técnicas de cada indicador elaboradas conforme al formato oficial proporcionado por el Gobierno del Estado de Veracruz. Adicionalmente, el documento incluye un complemento al Eje 3 del PMD con la propuesta de estrategias adicionales —incluida la estrategia específica de medio ambiente— que permiten estructurar de manera completa dicho eje y habilitar la construcción de sus indicadores.

Marco metodológico aplicado

El diseño del catálogo se realizó conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado de Veracruz para el proceso de seguimiento y evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo, que establecen las siguientes reglas:

- Incorporar hasta tres indicadores estratégicos por cada objetivo del PMD.
- Incorporar hasta dos indicadores por cada estrategia derivada del objetivo.
- No se incorporan indicadores a nivel de líneas de acción.
- Todos los indicadores deben ser de tipo estratégico, provenientes de fuentes externas confiables y que permitan la continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación.

La propuesta adopta un criterio de racionalidad operativa: se proponen dos indicadores por objetivo y uno por estrategia, para un total de catorce indicadores. Un número menor al máximo permitido resulta en un sistema de seguimiento más riguroso y sostenible para un municipio de la escala de Apazapan, donde cada indicador adicional implica una carga real de recolección, procesamiento y reporte.

Criterios adicionales de selección

Adicionalmente a los lineamientos estatales, se aplicaron los siguientes criterios para la selección de indicadores:

- Prioridad a indicadores que provienen de fuentes oficiales nacionales o estatales (INEGI, CONEVAL, CONAFOR, SEMARNAT, SEDEMA), que garantizan continuidad, comparabilidad y costo bajo de obtención.
- Cumplimiento de los seis criterios de calidad del CONAC: claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.
- Coherencia directa con el nivel de objetivo o estrategia al que están asociados.
- Frecuencia de medición compatible con el ciclo cuatrienal de la administración.

Catálogo resumen de indicadores estratégicos

La siguiente tabla sintetiza los catorce indicadores propuestos, su clave interna, su nivel de asociación (objetivo o estrategia) y su tipo.

Clave	Nombre del indicador	Nivel	Frecuencia	Sentido
PMD-IE001	% población en pobreza multidimensional	Eje 1 - Objetivo	Bienal	↓
PMD-IE002	Índice de Rezago Social Municipal	Eje 1 - Objetivo	Quinquenal	↓
PMD-IE003	% población sin afiliación a servicios de salud	Eje 1 - Estrategia 1.1	Anual	↓
PMD-IE004	% viviendas con carencia por calidad y espacios	Eje 1 - Estrategia 1.2	Bienal	↓
PMD-IE005	% viviendas con acceso a servicios básicos	Eje 2 - Objetivo	Anual	↑
PMD-IE006	% avance en ejecución de obra pública municipal	Eje 2 - Objetivo	Anual	↑
PMD-IE007	Cobertura del servicio de recolección de RSU	Eje 2 - Estrategia 2.1	Anual	↑
PMD-IE008	% viviendas con agua entubada dentro de la vivienda	Eje 2 - Estrategia 2.2	Anual	↑
PMD-IE009	Tasa de crecimiento de unidades económicas	Eje 3 - Objetivo	Anual	↑
PMD-IE010	Superficie bajo protección o aprovechamiento sustentable	Eje 3 - Objetivo	Anual	↑

PMD-IE011	Unidades económicas formalizadas con apoyo municipal	Eje 3 - Estrategia 3.1	Anual	↑
PMD-IE012	Artesanos y portadores de cultura apoyados	Eje 3 - Estrategia 3.2	Anual	↑
PMD-IE013	Superficie con acciones de restauración o conservación	Eje 3 - Estrategia 3.3	Anual	↑
PMD-IE014	% de RSU con disposición final controlada	Eje 3 - Estrategia 3.3	Anual	↑

Distribución por eje

- Eje 1 — Bienestar Social del Municipio: 4 indicadores (2 de objetivo, 2 de estrategias).
- Eje 2 — Infraestructura y Servicios Municipales: 4 indicadores (2 de objetivo, 2 de estrategias).
- Eje 3 — Desarrollo Económico, Cultural y del Medio Ambiente: 6 indicadores (2 de objetivo, 4 de estrategias, incluyendo 2 para la estrategia ambiental).

VIII. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN FEDERAL Y ESTATAL Y CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030

La siguiente tabla muestra la correspondencia entre los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, los ejes del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 y los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Apazapan, Veracruz.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029
EJE GENERAL 2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO.	EJE RECTOR 1. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO.	EJE RECTOR 1. BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO.
EJE GENERAL 4. DESARROLLO SUSTENTABLE.	EJE RECTOR 3. INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.	EJE RECTOR 2. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.
EJE GENERAL 3. ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO.	EJE RECTOR 2. ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD.	EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE.
EJE TRANSVERSAL T1. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.	EJE RECTOR 1. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO (componente transversal).	EJE RECTOR 1. BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO (componente transversal de igualdad).
EJE TRANSVERSAL T2. INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL.	EJE RECTOR 4. GOBERNANZA Y SEGURIDAD (componente de administración eficiente y digital).	TRANSVERSAL EN LOS TRES EJES DEL PMD (modernización administrativa y digitalización de trámites municipales).

Alineación de las estrategias con los Objetivos de la Agenda 2030

La siguiente tabla presenta la alineación de cada una de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Apazapan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, distinguiendo entre la alineación directa —cuando la estrategia contribuye de manera principal y explícita al cumplimiento del ODS— y la alineación indirecta —cuando la estrategia genera efectos colaterales o sinergias positivas con el ODS sin que sea su propósito central.

Estrategia	Objetivos de la Agenda 2030	
	Alineación Directa	Alineación Indirecta
Estrategia 1.1 Atender las necesidades de salud.	ODS 3 Salud y bienestar ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad de género
Estrategia 1.2 Aumentar el bienestar de la población de manera permanente mediante acciones sólidas y contundentes.	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 5 Igualdad de género ODS 10 Reducción de las desigualdades
Estrategia 2.1 Mejorar la recolección de residuos sólidos, evitando la contaminación del medio ambiente municipal.	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables	ODS 13 Acción por el clima ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres
Estrategia 2.2 Ejecutar proyectos de infraestructura prioritaria urbana y rural necesarios para erradicar los problemas de movilidad, saneamiento, agua y energía eléctrica.	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 13 Acción por el clima
Estrategia 3.1	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad de género

Estrategia	Objetivos de la Agenda 2030	
	Alineación Directa	Alineación Indirecta
Fomentar el desarrollo económico local y la formalización de la actividad productiva del Municipio.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	ODS 10 Reducción de las desigualdades
Estrategia 3.2 Salvaguardar, promover y poner en valor el patrimonio cultural e identitario del Municipio.	ODS 4 Educación de calidad ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10 Reducción de las desigualdades
Estrategia 3.3 Proteger, restaurar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales y ecosistemas del Municipio, con énfasis en la cuenca del Río La Antigua-Pescados.	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables

IX. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD

Los Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) son los instrumentos operativos mediante los cuales la administración pública municipal de Apazapan, Veracruz, traduce las estrategias y líneas de acción contenidas en el PMD en programas concretos, ejecutables y susceptibles de evaluación. Cada programa establece objetivos específicos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, asignando la responsabilidad de su ejecución a una dependencia municipal específica.

La elaboración de los programas derivados se realizó tomando como base el diagnóstico municipal, los foros de consulta ciudadana, las propuestas de las dependencias municipales y la matriz programática aprobada por el Cabildo, la cual establece tres ejes rectores:

- **Bienestar Social del Municipio:** orientado a mejorar las condiciones de salud, asistencia, vivienda y certeza patrimonial de la población.
- **Infraestructura y Servicios Municipales:** dirigido al fortalecimiento de los servicios públicos, la red de comunicaciones, el agua potable, el drenaje y el alumbrado.
- **Desarrollo Económico, Cultural y del Medio Ambiente:** enfocado en la promoción cultural, el turismo, la regularización industrial y la sustentabilidad.

De estos ejes se desprenden diez programas presupuestarios y actividades institucionales, cada uno con una dependencia responsable claramente identificada, lo que permite asignar funciones, recursos y responsabilidades de manera transparente y eficiente. Los programas no son documentos aislados: están diseñados para articularse entre sí y para alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Veracruzano de Desarrollo, garantizando la coherencia entre los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

Cada programa derivado está estructurado bajo una metodología homogénea que comprende: ficha técnica, diagnóstico específico, objetivo general, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de evaluación. Esta estructura permite el seguimiento puntual de los avances, la rendición de cuentas a la ciudadanía y la incorporación de mejoras continuas a lo largo de la administración.

Es importante destacar que los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo no son únicamente una obligación legal establecida en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y la Ley Orgánica del Municipio Libre. Son, sobre todo, una expresión del compromiso de esta administración con la transparencia, la eficiencia y la atención a las necesidades reales de la población. A través de ellos, el gobierno municipal asume la responsabilidad de actuar con visión estratégica, con orden administrativo y con sensibilidad social.

Matriz de programas por eje rector

La siguiente matriz presenta de manera resumida los programas que derivan de cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo, identificando la dependencia responsable de su elaboración, ejecución y seguimiento.

Eje rector	Programa presupuestario	Dependencia responsable
Bienestar Social del Municipio	Programa de Mejoramiento a la Salud y Asistencia	Dirección del Sistema DIF
	Programa de Mejoramiento de Vivienda	Dirección de Obras Públicas
	Programa de Regularización de Predios	Dirección de Catastro
Infraestructura y Servicios Municipales	Programa de Mejores Accesos a los Servicios Públicos Municipales	Dirección de Servicios Generales
	Programa de Mejoramiento de Acceso al Agua y Saneamiento	Dirección de Obras Públicas
	Programa de Rehabilitación a las Vías de Comunicación	Dirección de Obras Públicas
	Programa de Alumbrado y Energía Eléctrica	Dirección de Obras Públicas
Desarrollo Económico, Cultural y del Medio Ambiente	Programa de Talleres de Pintura y Reciclaje	Dirección de Cultura
	Programa de Fomento al Turismo	Dirección de Turismo
	Programa de Incentivos y Regularización de la Industria	Dirección de Medio Ambiente, Protección Civil y Desarrollo Urbano

EJE I

BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO

Tres programas orientados a mejorar las condiciones de vida, salud, vivienda y certeza patrimonial de las y los habitantes del municipio.

Programa 1

Programa de Mejoramiento a la Salud y Asistencia

Dependencia responsable: Dirección del Sistema DIF Municipal

Ficha técnica del programa

Nombre del programa	Programa de Mejoramiento a la Salud y Asistencia
Tipo	Programa Presupuestario derivado del Plan Municipal de Desarrollo
Dependencia responsable	Dirección del Sistema DIF Municipal
Vigencia	Período de la administración municipal
Cobertura	Cabecera municipal, congregaciones y rancherías del municipio de Apazapan, Veracruz

Objetivo general

Mejorar las condiciones de salud, nutrición y asistencia social de las personas y familias en situación de vulnerabilidad del municipio de Apazapan, mediante acciones preventivas, asistenciales y de fortalecimiento del tejido social, en coordinación con los sistemas estatal y federal de salud y asistencia.

Metas

- Atender al menos al 80% de la población vulnerable identificada en el municipio durante la administración.
- Otorgar 100% de cobertura de desayunos escolares en planteles registrados.
- Realizar mínimo 4 brigadas médicas anuales por congregación.
- Reducir en 20% los casos reportados de violencia familiar mediante prevención.
- Otorgar apoyos a 100% de personas con discapacidad inscritas en el padrón.

Programa 2

Programa de Mejoramiento de Vivienda

Dependencia responsable: Dirección de Obras Públicas

Ficha técnica del programa

Nombre del programa	Programa de Mejoramiento de Vivienda
Tipo	Programa Presupuestario derivado del Plan Municipal de Desarrollo
Dependencia responsable	Dirección de Obras Públicas
Vigencia	Período de la administración municipal
Cobertura	Cabecera municipal, congregaciones y rancherías del municipio de Apazapan, Veracruz

Objetivo general

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del municipio de Apazapan a través de la ejecución de acciones que reduzcan el rezago habitacional, en particular en las viviendas con piso de tierra, techos precarios, hacinamiento y carencia de servicios básicos.

Metas

- Beneficiar al menos 200 viviendas durante la administración municipal.
- Sustituir 100 pisos de tierra por piso firme.
- Construir 80 cuartos adicionales en zonas con hacinamiento.
- Instalar 50 estufas ecológicas en cocinas rurales.
- Edificar 60 baños ecológicos en viviendas sin saneamiento.



Programa 3

Programa de Regularización de Predios

Dependencia responsable: Dirección de Catastro Municipal

Ficha técnica del programa

Nombre del programa	Programa de Regularización de Predios
Tipo	Programa Presupuestario derivado del Plan Municipal de Desarrollo
Dependencia responsable	Dirección de Catastro Municipal
Vigencia	Período de la administración municipal
Cobertura	Cabecera municipal, congregaciones y rancherías del municipio de Apazapan, Veracruz

Objetivo general

Brindar certeza jurídica patrimonial a las y los apazapeños mediante la regularización catastral y la actualización del padrón municipal de predios urbanos y rurales, garantizando una recaudación más justa, eficiente y transparente del impuesto predial.

Metas

- Actualizar al 100% el padrón catastral del municipio durante la administración.
- Regularizar al menos 300 predios rurales y urbanos.
- Incrementar en 25% la recaudación del impuesto predial.
- Realizar 4 jornadas anuales de regularización catastral.
- Implementar el sistema digital de información geográfica municipal.

EJE II

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES

Cuatro programas dirigidos a fortalecer la infraestructura básica, los servicios públicos, la red de comunicaciones y los sistemas de agua y energía del municipio.

Programa 4

Programa de Mejores Accesos a los Servicios Públicos Municipales

Dependencia responsable: Dirección de Servicios Generales

Ficha técnica del programa

Nombre del programa	Programa de Mejores Accesos a los Servicios Públicos Municipales
Tipo	Programa Presupuestario derivado del Plan Municipal de Desarrollo
Dependencia responsable	Dirección de Servicios Generales
Vigencia	Período de la administración municipal
Cobertura	Cabecera municipal, congregaciones y rancherías del municipio de Apazapan, Veracruz

Objetivo general

Garantizar a la población del municipio el acceso eficiente, oportuno y de calidad a los servicios públicos municipales —recolección de basura, limpia, mantenimiento de parques y jardines, panteones, alumbrado y mercados—, fortaleciendo la cobertura territorial y la atención ciudadana.

Metas

- Cubrir el 100% de las localidades con servicio de recolección regular.
- Mantener en buen estado el 100% de los parques y plazas públicas.
- Realizar 12 campañas comunitarias de limpieza al año.
- Reducir en 30% los reportes ciudadanos por incumplimiento de servicios.
- Capacitar al 100% del personal operativo en buenas prácticas.

Programa 5

Programa de Mejoramiento de Acceso al Agua y Saneamiento

Dependencia responsable: Dirección de Obras Públicas

Ficha técnica del programa

Nombre del programa	Programa de Mejoramiento de Acceso al Agua y Saneamiento
Tipo	Programa Presupuestario derivado del Plan Municipal de Desarrollo
Dependencia responsable	Dirección de Obras Públicas
Vigencia	Período de la administración municipal
Cobertura	Cabecera municipal, congregaciones y rancherías del municipio de Apazapan, Veracruz

Objetivo general

Garantizar el acceso al agua potable, el saneamiento básico y el drenaje en todas las localidades del municipio de Apazapan, mediante la rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura hidráulica, en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la Agenda 2030.

Metas

- Garantizar agua potable al 95% de las viviendas del municipio.
- Ampliar en 20% la cobertura de drenaje sanitario.
- Construir o rehabilitar al menos 3 obras hidráulicas mayores.
- Realizar 4 campañas anuales de cultura del agua.
- Reducir en 30% las fugas detectadas en la red municipal.

Programa 6

Programa de Rehabilitación a las Vías de Comunicación

Dependencia responsable: Dirección de Obras Públicas

Ficha técnica del programa

Nombre del programa	Programa de Rehabilitación a las Vías de Comunicación
Tipo	Programa Presupuestario derivado del Plan Municipal de Desarrollo
Dependencia responsable	Dirección de Obras Públicas
Vigencia	Período de la administración municipal
Cobertura	Cabecera municipal, congregaciones y rancherías del municipio de Apazapan, Veracruz

Objetivo general

Mejorar la conectividad terrestre del municipio de Apazapan mediante la rehabilitación, mantenimiento y ampliación de calles, caminos rurales, carreteras de jurisdicción municipal y obras complementarias, a fin de facilitar el acceso a servicios, mercados y centros de trabajo.

Estrategias

- Diagnosticar el estado físico de la red vial municipal.
- Priorizar obras en función del impacto social y económico.
- Coordinar con SCT y la SIOP estatal el mantenimiento de tramos federales y estatales.
- Promover la participación comunitaria en faenas de mantenimiento.
- Asegurar la durabilidad de las obras mediante supervisión técnica.

Metas

- Pavimentar al menos 5,000 m² de calles en la cabecera municipal.
- Rehabilitar al menos 20 km de caminos rurales.
- Construir o rehabilitar 2 puentes durante la administración.
- Instalar 100 señalamientos viales en zonas estratégicas.
- Realizar 4 jornadas anuales de bacheo y mantenimiento.

Programa 7

Programa de Alumbrado y Energía Eléctrica

Dependencia responsable: Dirección de Obras Públicas

Ficha técnica del programa

Nombre del programa	Programa de Alumbrado y Energía Eléctrica
Tipo	Programa Presupuestario derivado del Plan Municipal de Desarrollo
Dependencia responsable	Dirección de Obras Públicas
Vigencia	Período de la administración municipal
Cobertura	Cabecera municipal, congregaciones y rancherías del municipio de Apazapan, Veracruz

Objetivo general

Garantizar la cobertura, eficiencia y modernización del alumbrado público del municipio de Apazapan, así como gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica en zonas marginadas, contribuyendo a la seguridad ciudadana y al ahorro energético.

Estrategias

- Modernizar el alumbrado público con tecnología LED ahorradora.
- Ampliar la cobertura de luminarias en zonas oscuras y de riesgo.
- Gestionar con CFE la electrificación de zonas marginadas.
- Establecer un censo y mapa de luminarias municipales.
- Promover el ahorro energético en oficinas y espacios públicos.

Metas

- Sustituir el 70% de las luminarias por tecnología LED.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público en 15%.
- Reducir en 30% el consumo eléctrico municipal por alumbrado.
- Electrificar al menos 5 zonas marginadas en coordinación con CFE.
- Atender el 95% de reportes ciudadanos sobre alumbrado.

EJE III

DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE

Tres programas orientados a impulsar el desarrollo económico sustentable, la promoción cultural y la protección del medio ambiente.

Programa 8

Programa de Talleres de Pintura y Reciclaje

Dependencia responsable: Dirección de Cultura

Ficha técnica del programa

Nombre del programa	Programa de Talleres de Pintura y Reciclaje
Tipo	Programa Presupuestario derivado del Plan Municipal de Desarrollo
Dependencia responsable	Dirección de Cultura
Vigencia	Período de la administración municipal
Cobertura	Cabecera municipal, congregaciones y rancherías del municipio de Apazapan, Veracruz

Objetivo general

Fomentar la creatividad, la expresión artística y la conciencia ambiental en niñas, niños, jóvenes y población en general del municipio de Apazapan, mediante talleres de pintura y reciclaje que combinen el desarrollo de habilidades artísticas con el cuidado del medio ambiente.

Estrategias

- Acercar la cultura y el arte a todos los sectores de la población.
- Aprovechar los espacios públicos como aulas culturales abiertas.
- Vincular el arte con el cuidado del medio ambiente y el reciclaje.
- Identificar y promover el talento local apazapeño.
- Articular acciones con instituciones culturales estatales.
- Realizar talleres de pintura para niñas, niños y jóvenes.
- Impartir talleres de elaboración de manualidades con material reciclado.

- Organizar exposiciones de arte de los participantes.
- Llevar talleres itinerantes a las congregaciones del municipio.
- Realizar concursos de pintura con temáticas ambientales y culturales.
- Capacitar instructores locales en técnicas artísticas.
- Vincular acciones con la Secretaría de Cultura del Estado.
- Promover el rescate de tradiciones artesanales de Apazapan.
- Organizar ferias culturales con artistas y artesanos locales.
- Documentar las creaciones para la memoria cultural municipal.

Metas

- Impartir al menos 24 talleres anuales en cabecera y congregaciones.
- Atender a un mínimo de 200 participantes por año.
- Realizar 4 exposiciones públicas anuales.
- Capacitar a 10 instructores locales durante la administración.
- Producir al menos 1 catálogo cultural municipal.

Programa 9

Programa de Fomento al Turismo

Dependencia responsable: Dirección de Turismo

Ficha técnica del programa

Nombre del programa	Programa de Fomento al Turismo
Tipo	Programa Presupuestario derivado del Plan Municipal de Desarrollo
Dependencia responsable	Dirección de Turismo
Vigencia	Período de la administración municipal
Cobertura	Cabecera municipal, congregaciones y rancherías del municipio de Apazapan, Veracruz

Objetivo general

Posicionar al municipio de Apazapan como un destino turístico sustentable, aprovechando sus recursos naturales —el río Los Pescados, los baños termales del Carrizal y sus pozas— y su patrimonio cultural, gastronómico y arqueológico, para detonar el desarrollo económico local y generar empleos.

Estrategias

- Articular una oferta turística integrada del municipio.
- Capacitar a prestadores de servicios turísticos locales.
- Mejorar la infraestructura y señalética turística.
- Promover el turismo de aventura, gastronómico y cultural.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Turismo y Cultura estatal.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Turístico Municipal.
- Crear un catálogo de atractivos turísticos de Apazapan.
- Diseñar rutas turísticas temáticas (ecoturismo, gastronomía, arqueología).
- Capacitar a guías locales y prestadores de servicios.
- Instalar señalética turística en accesos y atractivos principales.
- Promover ferias gastronómicas y culturales del municipio.

- Crear el portal turístico digital de Apazapan.
- Vincular el municipio con circuitos turísticos regionales.
- Apoyar la formalización de pequeñas empresas turísticas.
- Promover certificaciones de calidad para prestadores de servicios.

Metas

- Capacitar al 100% de los prestadores de servicios turísticos identificados.
- Instalar al menos 30 señalamientos turísticos.
- Organizar 4 ferias culturales-gastronómicas al año.
- Crear y mantener activo el portal turístico digital.
- Incrementar en 30% el número de visitantes al municipio.



Programa 10

Programa de Incentivos y Regularización de la Industria

Dependencia responsable: Dirección de Medio Ambiente, Protección Civil y Desarrollo Urbano

Ficha técnica del programa

Nombre del programa	Programa de Incentivos y Regularización de la Industria
Tipo	Programa Presupuestario derivado del Plan Municipal de Desarrollo
Dependencia responsable	Dirección de Medio Ambiente, Protección Civil y Desarrollo Urbano
Vigencia	Período de la administración municipal
Cobertura	Cabecera municipal, congregaciones y rancherías del municipio de Apazapan, Veracruz

Objetivo general

Promover el desarrollo industrial responsable y sustentable en el municipio de Apazapan, mediante la regularización de establecimientos, la generación de incentivos para la inversión y la coordinación con la planta de Cemento Moctezuma y demás unidades productivas, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y de protección civil.

Estrategias

- Establecer una ventanilla única para trámites empresariales.
- Regularizar establecimientos comerciales e industriales.
- Promover la inversión productiva con incentivos fiscales.
- Garantizar el cumplimiento ambiental y de protección civil.
- Coordinar acciones con SEMARNAT, PROFEPA y la Secretaría estatal de Desarrollo Económico.
- Realizar el censo de establecimientos económicos del municipio.
- Otorgar incentivos fiscales a empresas que generen empleo local.
- Coordinar inspecciones de protección civil en establecimientos.
- Verificar el cumplimiento de normatividad ambiental.
- Promover convenios de responsabilidad social con grandes empresas.

- Capacitar a empresarios locales en trámites y normatividad.
- Vincular a la planta Cemento Moctezuma con programas comunitarios.
- Apoyar la formalización de pequeños negocios.
- Promover el Programa Interno de Protección Civil empresarial.

Metas

- Regularizar al 80% de los establecimientos comerciales e industriales.
- Operar de manera permanente la ventanilla única empresarial.
- Generar al menos 50 nuevos empleos locales durante la administración.
- Realizar 4 inspecciones anuales de protección civil a empresas.
- Firmar al menos 2 convenios de responsabilidad social empresarial.

X.- PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO.

Estimaciones de Ingreso y Gasto para la Administración 2026-2029

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los artículos 46 y 47 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, el H. Ayuntamiento de Apazapan incorpora en el presente Plan Municipal de Desarrollo las estimaciones de ingreso y gasto que guiarán la gestión de los recursos públicos durante el período 2026-2029.

La planeación financiera municipal parte de un análisis riguroso del comportamiento presupuestal de los ejercicios 2022 a 2025, tomando como referencia las Cuentas Públicas revisadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). Con base en dichas tendencias, se proyectan escenarios realistas para cada uno de los cuatro años de la presente administración, aplicando criterios de austeridad, eficiencia y orientación a resultados conforme a la metodología de Gestión por Resultados (GpR).

Las estimaciones contempladas en este apartado son congruentes con el Plan Veracruzano de Desarrollo y con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, garantizando la articulación de los tres órdenes de gobierno en la aplicación de los recursos públicos.

Ingresos Municipales por Fuente: Comportamiento Histórico y Tendencia 2026-2029

Los ingresos del municipio de Apazapan provienen de dos grandes fuentes: los ingresos propios de gestión (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) y las transferencias federales (Participaciones Federales y Aportaciones del Ramo 33). Históricamente, el municipio ha mostrado una alta dependencia de las transferencias federales, lo cual es característico de los municipios rurales de Veracruz con capacidad recaudatoria limitada.

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos devengados durante los ejercicios 2022-2025:

Tabla 1. Ingresos Municipales Históricos 2022-2025 (pesos devengados)

Concepto	2022	2023	2024	2025
Impuestos	\$2,515,314.93	\$2,712,976.65	\$2,690,881.02	\$2,788,059.69
Derechos	\$380,096.85	\$338,104.87	\$1,314,213.12	\$456,776.73
Productos	\$99,117.87	\$97,958.35	\$173,003.08	\$155,604.94
Aprovechamientos	\$91,518.16	\$9,612.53	\$91,265.65	\$40,813.27

Concepto	2022	2023	2024	2025
Participaciones Federales	\$14,830,867.08	\$16,011,534.76	\$17,855,004.62	\$18,636,239.93
Aportaciones Ramo 33	\$11,973,443.50	\$14,090,822.22	\$16,262,376.29	\$14,076,645.00
Transferencias y Subsidios	\$23,744.77	\$1,556,584.33	\$15,018.85	\$0.00
Otros ingresos/financ.	\$4,827,999.26	\$0.00	\$0.00	\$117,805.45
TOTAL	\$34,742,102.42	\$34,817,593.71	\$38,401,762.63	\$37,003,889.90

*Los datos de 2025 corresponden a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 presentados al H. Congreso del Estado de Veracruz (LXVII Legislatura).

Del análisis histórico se identifican las siguientes tendencias relevantes:

a) Los ingresos totales han crecido de manera sostenida, pasando de \$34.7 millones en 2022 a \$38.4 millones en 2024, lo que representa un incremento acumulado de aproximadamente 10.5% en dos años. En 2025 se registró una ligera contracción respecto a 2024, situándose en \$37.0 millones, lo cual se atribuye a menores aportaciones del Ramo 33.

b) Las Participaciones Federales representan la fuente de financiamiento más importante, con una tendencia de crecimiento constante que pasó de \$14.8 millones en 2022 a \$18.6 millones en 2025, reflejando los incrementos en la recaudación federal participable.

c) Los ingresos propios (impuestos + derechos + productos + aprovechamientos) se han mantenido entre \$3.0 y \$4.5 millones anuales, representando entre el 8% y el 12% del total de ingresos. Se identifica un área de oportunidad significativa para fortalecer la recaudación predial y los derechos por servicios municipales.

Con base en estas tendencias y considerando un crecimiento conservador de las participaciones federales vinculado a proyecciones de recaudación del Sistema de Administración Tributaria (SAT), así como una meta de mejora recaudatoria propia del 10% anual, se estiman los siguientes ingresos para el período 2026-2029:

Tabla 2. Proyección de Ingresos por Fuente 2026-2029 (pesos estimados)

Fuente de Ingreso	2026	2027	2028	2029
Impuestos	\$3,010,000	\$3,250,000	\$3,510,000	\$3,790,000
Derechos	\$500,000	\$540,000	\$583,000	\$630,000
Productos y Aprovechamientos	\$210,000	\$225,000	\$243,000	\$262,000
Participaciones Federales	\$20,100,000	\$21,700,000	\$23,440,000	\$25,315,000
Aportaciones Ramo 33	\$15,200,000	\$16,416,000	\$17,729,000	\$19,147,000
Otros ingresos / subsidios	\$200,000	\$220,000	\$238,000	\$257,000
TOTAL ESTIMADO	\$39,220,000	\$42,351,000	\$45,743,000	\$49,401,000

Se prevé que los ingresos totales del municipio alcancen \$39.2 millones en 2026 y lleguen a \$49.4 millones en 2029, con un crecimiento promedio anual del 8%, impulsado principalmente por el fortalecimiento de las participaciones federales y una estrategia activa de mejora de la recaudación propia a través de la actualización del padrón catastral y la modernización de los sistemas de cobro de derechos.

Rubros de Gasto: Comportamiento Histórico y Compromisos de Administraciones Anteriores

El análisis del ejercicio del gasto durante el período 2022-2025 permite identificar las presiones presupuestarias estructurales del municipio, los compromisos heredados y las áreas que requieren mayor eficiencia en la asignación de recursos. Los principales rubros de egresos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Egresos Municipales Históricos por Rubro 2022-2025 (pesos devengados)

Concepto	2022	2023	2024	2025*
Servicios Personales	\$10,347,271.62	\$10,693,821.39	\$12,350,925.67	\$12,184,867.21
Materiales y Suministros	\$2,955,831.87	\$3,209,721.27	\$2,769,177.36	\$2,885,577.26
Servicios Generales	\$4,739,045.08	\$4,841,973.32	\$5,977,135.89	—
Transferencias y Subsidios	\$3,918,148.69	\$5,269,162.61	\$6,108,692.96	—
Bienes Muebles e Inmuebles	\$127,276.00	\$109,577.02	\$5,599.00	—
Inversión Pública	\$11,031,495.02	\$6,664,489.16	\$8,241,416.56	—
Deuda Pública	\$905,610.77	\$1,932,017.27	\$1,938,242.08	—
TOTAL	\$34,024,679.05	\$32,720,762.04	\$37,391,189.52	\$35,726,926.25

*Los datos de 2025 son parciales conforme a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025. Los rubros marcados con (—) se reportarán en la Cuenta Pública 2025 en proceso de cierre.

Del análisis de los egresos se destacan los siguientes aspectos:

- Servicios Personales:** Constituyen el rubro de mayor peso en la estructura de gasto, representando entre el 30% y el 38% del total erogado. Se observa un crecimiento sostenido derivado de los incrementos al salario mínimo y de la plantilla de personal. Para la presente administración, se contempla una política de contención del gasto en servicios personales, manteniendo la plantilla actual y priorizando la mejora de la eficiencia operativa.
- Servicios Generales:** Este rubro ha mostrado un crecimiento significativo, pasando de \$4.7 millones en 2022 a \$6.0 millones en 2024, asociado principalmente al incremento en el costo de energía eléctrica, combustibles y servicios de mantenimiento. La administración implementará medidas de eficiencia energética para contener este gasto.

c) Inversión Pública: Se observa variabilidad importante en este rubro, con un máximo de \$11.0 millones en 2022 y un mínimo de \$6.7 millones en 2023. Esta variación responde a la disponibilidad de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ramo 33 y al avance en la gestión de recursos complementarios. La presente administración se propone mantener una inversión pública mínima de \$8.9 millones anuales, con tendencia creciente.

d) Deuda Pública: Se identifica que la administración 2022-2025 contrajo compromisos de deuda que ascienden a \$1.9 millones anuales durante 2023 y 2024. La presente administración heredará el servicio de dicha deuda, estimado en \$700,000 para el ejercicio 2026, con amortización total prevista antes del cierre de la presente gestión. No se contempla contratación de nueva deuda, salvo financiamientos de corto plazo autorizados por el H. Congreso del Estado.

e) Transferencias y Subsidios: Este rubro muestra un crecimiento importante entre 2022 y 2024, pasando de \$3.9 millones a \$6.1 millones, debido a la ampliación de programas de apoyo social. Se mantendrán los compromisos adquiridos con las comunidades beneficiarias, articulando estos recursos con los programas federales y estatales de bienestar social.

Gasto Programable: Montos e Identificación para el Financiamiento del PMD 2026-2029

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, se identifican los montos de gasto programable que permitirán el financiamiento de los programas presupuestarios y actividades institucionales derivados del presente Plan Municipal de Desarrollo.

El gasto programable comprende las erogaciones que el municipio puede orientar estratégicamente hacia el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo, excluyendo los gastos no programables como el servicio de la deuda y las transferencias de carácter obligatorio. Se integra fundamentalmente por la Inversión Pública, las Transferencias y Subsidios discrecionales, los Materiales y Suministros para programas específicos, y la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles vinculados a proyectos estratégicos.

Proyección del Gasto Programable 2026-2029 y Financiamiento del PMD (pesos)

Programa / Rubro	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Inversión Pública	\$8,900,000	\$9,612,000	\$10,381,000	\$11,212,000	\$40,105,000
Transferencias y Subsidios	\$6,600,000	\$7,128,000	\$7,698,000	\$8,314,000	\$29,740,000
Materiales y Suministros	\$3,120,000	\$3,370,000	\$3,639,000	\$3,930,000	\$14,059,000
Bienes Muebles e Inmuebles	\$300,000	\$324,000	\$350,000	\$378,000	\$1,352,000
TOTAL PROGRAMABLE	\$18,920,000	\$20,434,000	\$22,068,000	\$23,834,000	\$85,256,000

La presente administración contará con un gasto programable total estimado de \$85.3 millones para el período 2026-2029, de los cuales \$40.1 millones corresponderán a Inversión Pública, concentrando el mayor esfuerzo presupuestal en la dotación y mejoramiento de infraestructura básica para la población.

XI. REFERENCIAS DE CONSULTA

Este apartado integra el conjunto de fuentes legales, técnicas, estadísticas y bibliográficas que sustentan la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 del municipio de Apazapan, Veracruz.

Marco constitucional y legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 4º, 25, 26, 115 y 134. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, con sus reformas. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 33, 49 y 71. Gaceta Oficial del Estado, 25 de septiembre de 1917, con sus reformas. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION14102024.pdf>
- Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, con sus reformas. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gaceta Oficial del Estado núm. 40 extraordinario, 28 de diciembre de 2018. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gaceta Oficial del Estado, 5 de enero de 2001, con sus reformas. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEYORGANICADELMUNICIPIOLIBRE19122025.pdf>
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 2016, con sus reformas.
- Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004, con sus reformas.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1988, con sus reformas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2008. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gaceta Oficial del Estado, 3 de abril de 2001, con sus reformas. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CF01072022.pdf>

Instrumentos de planeación nacional, estatal y global

- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Diario Oficial de la Federación, 15 de abril de 2025. <https://www.gob.mx/presidencia>



- Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2025). Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030. Aprobado por la LXVII Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz mediante la Quinta Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2025. <https://www.veracruz.gob.mx>
- Honorable Congreso del Estado de Veracruz, LXVII Legislatura, y Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2026). Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Xalapa, Veracruz.
- Honorable Congreso del Estado de Veracruz, LXVII Legislatura. (2026). Cédula de Estudio, Análisis y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2026-2029. Mecanismo de Evaluación.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible México. INEGI – Secretaría de Economía. <https://agenda2030.mx/ODSopc.html>

Lineamientos técnicos y metodológicos

- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2009). Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales. Diario Oficial de la Federación, 9 de diciembre de 2009. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_001.pdf
- Secretaría del Bienestar. (2023). Lineamientos Generales para la Elaboración de Diagnósticos de cuyos Resultados se obtienen Propuestas de Atención de Programas Federales. Diario Oficial de la Federación, 14 de junio de 2023.
- Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. (2012). Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación. Gaceta Oficial del Estado núm. extraordinario 297.
- Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Gaceta Oficial del Estado núm. extraordinario 456.

Fuentes estadísticas e información oficial

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Apazapan, Veracruz de Ignacio de la Llave. <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Marco Geoestadístico Nacional, versión 4.3.



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición Multidimensional de la Pobreza a Nivel Municipal. <https://www.coneval.org.mx>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. <https://www.gob.mx/conapo>
- Consejo Estatal de Población del Estado de Veracruz (COESPO). <https://www.veracruz.gob.mx/coespo>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2025). Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. <https://catalogo.inpi.gob.mx>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Información hidrológica de la cuenca del río La Antigua. <https://www.gob.mx/conagua>
- Cuadernillos Municipales del Estado de Veracruz. SEFIPLAN.

Fuentes históricas y arqueológicas locales

- García Payón, J. (1945). Registro de sitios arqueológicos en la franja centro de Veracruz.
- Medellín Zenil, A. (1975). La Cultura de Remojadas y los inicios del culto al Sol, la Luna, Venus y deidades del panteón mesoamericano. Universidad Veracruzana.
- Daneels, A. Tipología cerámica de referencia cronológica para el centro de Veracruz. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- López Reyes, D. (2012). Catálogo de manifestaciones rupestres en la cuenca media del río La Antigua. Más de 560 grafismos documentados.
- Facultad de Antropología, Universidad Veracruzana. (2010 a la fecha). Proyecto de investigación arqueológica e histórica regional de la cuenca del río La Antigua-Pescados.

XII. GLOSARIO

Para efectos del presente Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 del municipio de Apazapan, Veracruz, se entenderá por los siguientes términos lo que en cada caso se establece:

Término	
Actividad Institucional (AI)	Categoría programática que incluye atribuciones o funciones de la administración pública municipal, previstas en la normatividad de las dependencias y entidades.
Administración Pública Municipal (APM)	Conjunto de dependencias y entidades mediante las cuales opera el Ayuntamiento.
Agenda 2030	Plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, adoptado en septiembre de 2015 por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, integrado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas.
Alineación Directa	Vinculación de una estrategia con uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando la estrategia tiene como propósito central contribuir al cumplimiento de dichos objetivos.
Alineación Indirecta	Vinculación de una estrategia con uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando la estrategia genera efectos colaterales o sinergias positivas con dichos objetivos sin que sea su propósito central.
Árbol del Problema	Herramienta metodológica que permite identificar la naturaleza y contexto de la problemática a resolver, distinguiendo causas y efectos directos e indirectos en el mediano y largo plazo.
Área de Enfoque	Beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.
Bienestar Social	Sociedad que experimentan los individuos que componen una comunidad en materia de sus necesidades básicas y superfluas, considerando aspectos objetivos y subjetivos.
Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal (CGIDEM)	Documento elaborado por el gobierno municipal, en complemento al PMD, integrado por las fichas técnicas de los indicadores de desempeño, preferentemente estratégicos, seleccionados para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas plasmadas en el plan.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar. Órgano de coordinación y colaboración en materia de planeación para el desarrollo de los municipios del Estado de Veracruz.
COPLADEMUN	Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal. Órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del municipio en las funciones de planeación.
Consulta Popular	Mecanismo directo de participación ciudadana mediante el cual la población expresa sus necesidades, opiniones y propuestas sobre temas de interés público para la elaboración del PMD.
Desarrollo Sostenible	Desarrollo que reúne tres dimensiones interdependientes —económica, ambiental y social—, soportable en lo ecológico, viable en lo económico y equitativo en lo social.
Diagnóstico	Estudio previo a toda planificación que consiste en la recopilación, ordenamiento e interpretación de información para conocer la realidad del municipio y formular propuestas de atención.
Eficacia	Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

Eficiencia	Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos.
Eje Rector	Agrupamiento de temas prioritarios de la agenda pública municipal que contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.
Eje Transversal	Eje que simboliza valores públicos que deben ser institucionalizados en cada una de las dependencias y entidades de la administración municipal.
Enfoque de Resultados	Cualidad de los objetivos e indicadores de plantear la solución a un problema público en términos de los resultados esperados, capaces de medir los logros alcanzados.
Estrategia	Conjunto de acciones de gobierno planificadas sistemáticamente para lograr un determinado fin o misión, definiendo el cómo se alcanzará el objetivo.
Estructura Programática	Conjunto de categorías y elementos programáticos mediante los cuales se identifican, ordenan y clasifican los programas y actividades que los entes públicos ejecutarán durante el ejercicio fiscal.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33.
Ficha Técnica del Indicador	Instrumento de transparencia que hace pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunica sus detalles técnicos.
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33.
Gestión para Resultados (GpR)	Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados obtenidos y se enfoca en el qué se hace, qué se logra y cuál es el impacto generado en el bienestar de la población.
Indicador de Desempeño	Expresión cuantitativa o cualitativa que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.
Indicador de Gestión	Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades.
Indicador Estratégico	Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.
INVEDEM	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. Organismo público descentralizado de la administración pública estatal cuyo objetivo es profesionalizar, formar y capacitar al personal de los municipios.
Línea Base	Valor inicial del indicador que se toma como referencia para comparar el avance del objetivo.
Línea de Acción	Objetivo de nivel operativo que da lugar a los bienes o servicios que se entregan directamente a la población mediante la ejecución de programas presupuestarios y actividades institucionales.
Marco Lógico (MML)	Metodología de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que organiza de manera sistemática los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Herramienta de planeación que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios.
Meta	Establecimiento de límites o niveles máximos de logro que comunican el nivel de desempeño esperado por la organización.

Meta Cuatrienal	Valor estimado que deberá alcanzar el indicador al final de la administración.
Objetivo	Prioridad de atención establecida por las dependencias y entidades a partir de la identificación de las problemáticas que aquejan al sector vinculado.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Conjunto de 17 objetivos globales adoptados por los Estados miembros de la ONU como parte de la Agenda 2030, que abordan los retos de la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo. Principal instrumento de planeación de un gobierno municipal.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
Población Objetivo	Población que el programa busca beneficiar y que cumple con las características establecidas en su normativa.
Problema Público	Situación colectiva de insatisfacción social que requiere solución por medio de la intervención del municipio.
Programa Presupuestario (PP)	Categoría programática que organiza, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para la solución de una problemática pública, entregando bienes o servicios a una población objetivo claramente identificada.
PROGOB	Oficina de Programa de Gobierno del Estado de Veracruz, instancia encargada de asegurar el cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo y su alineación con los demás instrumentos de planeación.
Prospectiva	Disciplina que pretende aclarar los objetivos que pueden y deben perseguirse, explorar caminos alternativos, especular sobre posibles cambios y evaluar las consecuencias de actuar o de no actuar.
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño. Instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental para mejorar la toma de decisiones.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.
Seguimiento	Control de las acciones realizadas a través de los programas presupuestarios para cumplir con los objetivos de la planeación, mediante indicadores de desempeño.
SESVER	Servicios de Salud de Veracruz.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 del municipio de Apazapan, Veracruz, fue elaborado por el Honorable Ayuntamiento de Apazapan en cumplimiento de los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 y 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la Ley de Planeación del Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre, conforme a la Guía Metodológica emitida por el Honorable Congreso del Estado de Veracruz, LXVII Legislatura, y al numeral 5.1 de la Cédula de Estudio, Análisis y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.